



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA REUNION

FECHA: Bogotá, 30 de Enero de 2015.

HORA: 8:00 a.m. – 11:00 a.m.

LUGAR: Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación - segundo piso del Supercade.

ASISTENTES: Listado de asistencia adjunto (25 personas).

INVITADOS: Listado de asistencia adjunto.

AUSENTES: El delegado por parte del IDU Juan Carlos Montenegro, el Director de Operaciones Estratégicas Álvaro Suárez Zúñiga, el delegado del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER David Valdés, la delegada de la UAECD Elba Nayibe Nuñez.

ORDEN DEL DÍA:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación del Plan Parcial Medrar de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:20	Presentación Plan Parcial La Felicidad (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Siendo las 8:00 a.m. se hizo llamado de asistencia de los delegados Comité Técnico de Planes Parciales en el cual no había quórum. Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 8° del Reglamento Interno del Comité, se realizó un segundo llamado a las 8: 20 a.m, no obstante aun no existía quórum, razón por la cual, el arquitecto **José Camilo Castellanos** Director de Planes Parciales preguntó a los integrantes e invitados presentes, si dado que los temas a tratar son de carácter informativo, se podría dar inicio a las presentaciones.

Los integrantes presentes acordaron dar inicio a las presentaciones de la agenda de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

2. Lectura del acta anterior.

La Arquitecta Yamile Espinel realiza la lectura de los compromisos del Acta correspondiente al mes de diciembre de 2014. De igual manera, da lectura de los compromisos pendientes de sesiones anteriores del Comité Técnico de Planes Parciales.

COMPROMISO	AVANCE
Enviar la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales por parte de la Dirección de Planes Parciales	El compromiso se cumplió el día 30 de enero de 2015.
Enviar por parte de la Dirección de Planes Parciales el proyecto de decreto del Plan Parcial San Juan Bosco a todos los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	El compromiso se cumplió el día 29 de enero de 2015.
Realizar por parte de la Dirección de Planes Parciales, IDIGER, Gas Natural una mesa de trabajo sobre los conceptos técnicos para planes parciales localizados en zonas con amenaza alta por remoción en masa	Esta reunión se realizó el día 3 de diciembre de 2014.
Realizar por parte de la Dirección de Planes Parciales los ajustes para que las áreas correspondientes a malla vial arterial correspondan en todos los documentos del proyecto del Plan Parcial Ciudadela San Juan Bosco.	La Dirección de Planes Parciales realizó ajustes a los documentos que conforman la formulación del Plan Parcial San Juan Bosco y su respectivo proyecto de decreto.
Realizar por parte de la Dirección de Planes Parciales los ajustes en la Formulación del Plan Parcial Ciudadela San Juan Bosco en las áreas de cesión para que correspondan con lo establecido en el Decreto Distrital 436 de 2006.	La Dirección de Planes Parciales realizó ajustes a los documentos que conforman la formulación del Plan Parcial San Juan Bosco y su respectivo proyecto de decreto.
Realizar por parte de la Dirección de Planes Parciales la revisión de los costos para redes locales de acueducto y alcantarillado, ya que según lo informado por la ingeniera Isela Sarmiento, no corresponden a la información suministrada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.	La Dirección de Planes Parciales realizó la revisión.

Se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones:

COMPROMISO	AVANCE
Informar por parte de los funcionarios delegados al Comité Técnico de Planes Parciales que no poseen cargos de asesor o directivo, la situación de delegación al Comité Técnico de Planes Parciales a sus respectivos directivos, para que en adelante, asistan a las sesiones del Comité.	Hace falta el oficio de delegación del funcionario de nivel directivo y/o asesor de la EAAB para la conformación del quórum en la próxima sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Precisar por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente los límites del área a proteger localizada en el Cerro Sur de Suba – Plan Parcial San Carlos Santa Elena.	No se ha cumplido el compromiso.
Enviar por parte de la EAAB los pronunciamientos sobre la licencia expedida en el Plan Parcial Nueva Bretaña.	No se ha cumplido el compromiso.

COMPROMISO	RESPONSABLE
Analizar por parte de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos la posibilidad de suspender los trámites de los planes parciales Altos del Virrey y el Paseito dada la situación sobre la prestación del servicio de acueducto.	La Dirección de Planes Parciales se encuentra evaluando jurídicamente las implicaciones de la imposibilidad de la EAAB para emitir de manera inmediata el concepto de factibilidad de presentación del servicio.
Emitir por parte de la EAAB un pronunciamiento sobre la situación de los Planes Parciales Altos del Virrey y El Paseito para la toma de decisiones sobre el trámite de los Planes Parciales.	Mediante radicado 1-2014-58199 del 16 de diciembre, la EAAB informa que se encuentra realizando las gestiones internas necesarias para emitir concepto de factibilidad del servicio.

La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial HB por parte de: EAAB, IDIGER, IDU.	No se ha cumplido el compromiso.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial Hunza por parte de: Secretaría Distrital de Ambiente. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Ambiente y Ruralidad. (Una vez se reciba el concepto de la SDA). ETB (informar sobre la vigencia del concepto emitido en el año 2011).	No se ha cumplido el compromiso.

Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio por parte de : EAAB, IDU y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere del pronunciamiento de la EAAB)	No se ha cumplido el compromiso.
El envío por parte de la Dirección de Planes Parciales mediante correo electrónico al IDIGER y a la SDA del proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón	El proyecto de resolución estaba elaborado bajo el marco normativo del MEPOT; con la suspensión del Decreto 364 de 2013 y luego de la revisión jurídica del caso, se solicitará nuevamente mayor precisión en el concepto emitido antes por el IDIGER, para sustentar debidamente la Resolución.
Actualizar por parte del IDIGER el concepto para el Plan Parcial Porta.	No se ha cumplido el compromiso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Continuar por parte de la Dirección de Planes Parciales con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	En el mes de enero de 2015, no fueron expedidos documentos en el marco del Proceso M-PD-157 Delimitación De Planes Parciales De Desarrollo.
El envío por parte de la EAAB de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta.	No se ha cumplido el compromiso.
La actualización por parte del IDIGER del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	No se ha cumplido el compromiso.

3. Presentación –Plan Parcial Medrar de la localidad de Suba.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, realiza una introducción a la presentación informando que corresponde a una solicitud de determinantes, en la cual los predios objeto del plan no tienen la obligación de realizar plan parcial; no obstante, para obtener mayor edificabilidad, optaron por desarrollar los predios mediante el citado instrumento de planeamiento.

El arquitecto **José Miguel Pérez** de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación, de la cual se resalta lo siguiente:

Antecedentes:

- El Plan Parcial Ciudadela Medrar se localiza en la UPZ N° 27- Suba, reglamentada por el Decreto Distrital 615 de 2006.
- El promotor del Plan Parcial Medrar es el señor Cesar Augusto Aponte Gómez, quien realizó la radicación de la solicitud de determinantes el 5 de septiembre de 2014, mediante radicado SDP N° 1-2014-41893.
- El Plan Parcial Medrar limita por el norte con el Desarrollo Salitre Suba (Parte Alta) Resolución 331 de 1985, por el oriente con la vía vehicular Carrera 90, por el sur limita con un predio sin desarrollar, y por el occidente con las Urbanizaciones Santa María de Suba / Aragón.
- El Plan Parcial Medrar está conformado por dos (2) predios localizados en suelo urbano con área bruta de 24.962,53 M2 (2,44 Has); Calle 159 A Bis No. 90 A 89; chip AAA0132CJBS y Calle 159 A Bis No. 90 A 89; chip AAA0132CJBS.
- Dentro del entorno cercano se encuentran los Planes Parciales San Hilario- San Cristóbal y Altamira 2.
- Según el Decreto Distrital 190 de 2004 Plan de Ordenamiento Territorial, el tratamiento urbanístico es desarrollo, Área de Actividad: Área Urbana Integral - Zona: Residencial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Según el Artículo 27 del Decreto Distrital 327 de 2004, el plan parcial se encuentra en RANGO de edificabilidad 4B - Cerros de Suba (I.O.: 0,10 / 0,15 - I.C.: Resultante – Altura máxima 5 pisos) 20 viviendas por H.N.U / 30 viviendas por H.N.U - Edificabilidad en zonas especiales de ocupación, construcción y densidad restringida
- Con respecto al sistema vial, el Plan Parcial Medrar se encuentra colindando con la vía tipo V-6 de 16 metros KR 90 y la vía tipo V-9 de 8 metros. De igual manera, colindante al interior del Plan Parcial se identifica en la BDGC una vía peatonal sin nomenclatura de 8 metros.
- En cuanto a la Estructura Ecológica Principal, el Plan Parcial Medrar se encuentra próximo a la Reserva Forestal Distrital de los Cerros de Suba, El Cerro de la Conejera y la Reserva Regional del Norte Thomas Van Der Hammen.
- En cuanto a las zonas verdes el plan parcial colinda con dos parques locales, localizados hacia el occidente del Plan Parcial.
- Dentro del sistema de equipamientos, se encuentran en el entrono del Plan Parcial Medrar el Colegio San Jorge – Academia Militar Antonio Nariño, el Dotacional- Equipamiento educativo vecinal, el CED 21 Ángeles y el Colegio Calatrava.
- El Plan Parcial Medrar tiene amenaza alta y media por remoción en masa.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** solicita formalmente los conceptos técnicos para las determinantes del Plan Parcial Medrar; para lo cual será enviada la presentación, junto con el shape del plan a todos los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.

La presentación del Plan Parcial Medrar hace parte integral del acta.

4. Presentación - Formulación Modificación del Plan Parcial La Felicidad.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, realiza la presentación, de la cual se resalta lo siguiente:

- La modificación del Plan Parcial La Felicidad fue radicada en el marco del Decreto 1478 de 2013, razón por la cual no fue necesaria la etapa de determinantes.
- La formulación fue radicada en el mes de noviembre de 2014; no obstante se realizó un alcance que hasta esta semana fue radicada en legal y debida forma; por lo que se presenta el día de hoy en el Comité Técnico de Planes Parciales. Su promotor es Pedro Gómez y CIA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- El plan parcial se localiza en suelo urbano, UPZ No 112 – Granjas de Techo de la Localidad Fontibón.
- El Plan Parcial La Felicidad limita por el nor-orienté con la Urbanización La Esperanza Etapa A, por el nor-occidente con la Urbanización Modelia Sector E y el Centro de Control de la EAAB; por el sur-orienté con la Avenida Boyacá, y por el Sur Occidente con la Avenida Centenario.

Tratamiento	Área de actividad- Zona
Desarrollo	Al Sur de la Avenida Ferrocarril: Área de actividad urbana Integral- Zona Múltiple
Desarrollo	Al Nororienté de la Avenida Ferrocarril: Área de actividad Urbana Integral- Zona residencial
Consolidación urbanística	Globo norte del Plan Parcial.

- Fue adoptado mediante el Decreto Distrital No.147 de Mayo 19 de 2008.
- La temática fundamental tiene que ver con las obras de malla vial arterial que se requieren en el plan parcial como cargas generales, algunas de las cuales pueden ser asumidas por el gestor.
- El plan parcial La Felicidad fue adoptado con 7 unidades de gestión, tres de ellas fueron autorizadas por el Decreto Distrital con las obras de malla vial arterial que existían a la fecha; sin embargo para las etapas restantes, se determinó que el sistema de la malla vial arterial del entorno inmediato del plan debía estar totalmente ejecutado, previo a su licenciamiento.
- La unidad de gestión 1 adelantó plan de implantación para la construcción de un centro comercial.
- Actualmente se encuentran desarrolladas las unidades de gestión 1,3, y 7.
- Las vías de la malla vial arterial son la Avenida Centenario, Avenida Agoberto Mejía, Avenida Boyacá y Avenida Ferrocarril de Occidente con sus intersecciones viales.
- Es importante señalar que el parágrafo del Artículo 6° del Plan Parcial señala lo siguiente:

Parágrafo. De conformidad con el concepto técnico favorable del estudio de tránsito emitido por la Secretaría de Movilidad, las obras de la malla vial arterial deberán construirse en concordancia con las unidades de gestión del proyecto. En todo caso, para el desarrollo del mismo, a partir de la licencia de urbanización de la cuarta Unidad de Gestión deberán estar construidas las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

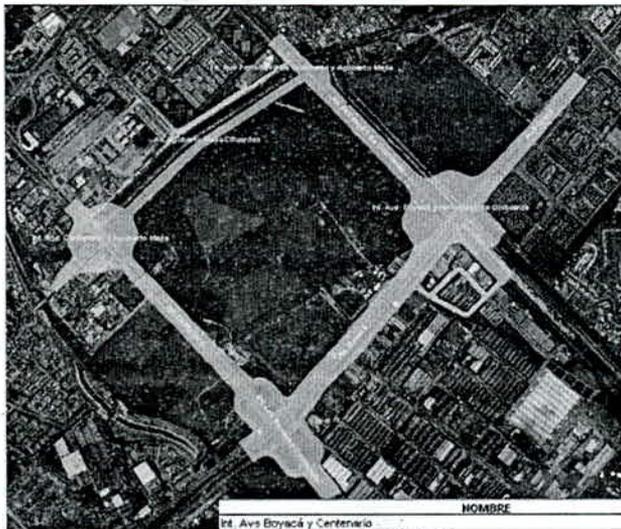
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

intersecciones establecidas en el cuadro anterior, junto con la prolongación de las avenidas Agoberto Mejía y el Ferrocarril, al interior del plan parcial.

Para garantizar el cumplimiento de esta condición, en este plan parcial se determinan alternativas que permitan al urbanizador la ejecución de tales obras con cargo al sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios de que trata el presente Decreto.

VIAS MALLA VIAL

PLAN PARCIAL LA FELICIDAD



VIAS DE LA MALLA
VIAL ARTERIAL
EXIGIDAS SEGÚN
DECRETO 147 DEL
19 DE MAYO DE
2008 "PLAN
PARCIAL LA
FELICIDAD"



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

NOMBRE	TIPO VIA
Int. Avs Boyacá y Centenario	Intersección
Int. Avs. Boyacá y Ferrocarril de Occidente	Intersección
Av. Centenario	V-1
Av. Agoberto Mejía Cincuentos	V-3
Int. Avs. Centenario y Agoberto Mejía	Intersección
Av. Boyacá	V-1
Av. Boyacá	V-1
Av. Ferrocarril de Occidente	V-1
Int. Avs. Ferrocarril de Occidente y Agoberto Mejía	Intersección

BOGOTÁ
HUMANA

- Las vías que hacen parte del artículo sexto, no se encuentran priorizadas a corto, mediano ni largo plazo por la administración, teniendo en cuenta los acuerdos de valorización; no obstante, la existencia de unas cargas generales del Plan Parcial, se da la posibilidad de ejecutar unas obras de la malla vial arterial de acuerdo con un estudio de tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad.
- El ajuste o modificación, se refiere concretamente a la ejecución de parte de las vías contenidas en el artículo 6º, a fin de viabilizar la expedición de licencias de construcción para las áreas útiles de las Unidades de Gestión UG2, UG4, UG5 y UG6; y la modificación de los artículos 20 y 30 del DECRETO 147 DE 2008.
- El suelo para carga general que está al interior del Plan Parcial es aproximadamente 10,97 ha; por lo que existe un déficit de aproximadamente 8,53 ha; en ese sentido en el Decreto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

de adopción, se determinó que el promotor podía realizar obras, a cambio de suelo para complementar las vías de la malla vial arterial, a cambio de los derechos de edificabilidad.

- *"ARTÍCULO 30.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CESIÓN PARA ELEMENTOS DE CARGAS GENERALES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL ARTERIAL.*

Teniendo en cuenta que las cargas generales al interior del plan parcial suman un área aproximada de 10,97 has., que el área total de la obligación de suelo para componentes de las cargas generales es de aproximadamente 19, 50 has., y que las previsiones establecidas por el estudio de tránsito, en el sentido de que el presente plan parcial no podrá desarrollarse más allá de la tercera Unidad de Gestión sin que se encuentren construidas en su totalidad (al interior de su ámbito) las infraestructuras correspondientes a las Avenidas Boyacá-Avenida El Ferrocarril, Centenario-Avenida Agoberto Mejía y Agoberto Mejía-Avenida El Ferrocarril junto con la prolongación de las avenidas Agoberto Mejía al Sur y el Ferrocarril al Oriente hasta la conexión con otras vías de la malla vial arterial, el promotor o urbanizador podrá solicitar a la Secretaría Distrital de Planeación y al Instituto de Desarrollo Urbano la definición de un mecanismo concertado de ejecución de tales obras; con el fin de que el valor invertido en las mismas pueda darse en cumplimiento de parte de las obligaciones de cesión para elementos de cargas generales de que trata el presente artículo."

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad expidió concepto a un estudio de tránsito actualizado donde especifica las obras requeridas para que se pueda avanzar el proyecto en un escenario concertado con el gestor.

- El promotor financiará y ejecutará la totalidad de las obras del estudio de tránsito mencionadas en el oficio SDM-DSVCT-154869-14; para lo cual, suscribiría un convenio y un cronograma de actividades y tiempos de ejecución;
El IDU suministrará las especificaciones, y controlará la ejecución de las obras.
El Promotor financiará y realizará los trámites necesarios para la compra de los terrenos pertenecientes a terceras personas que sean necesarios para la ejecución de las obras por fuera del Plan Parcial.

El ingeniero **Gregorio Alonso** de la Dirección de Planes Parciales señala las siguientes obras que se debe adelantar para el proyecto:

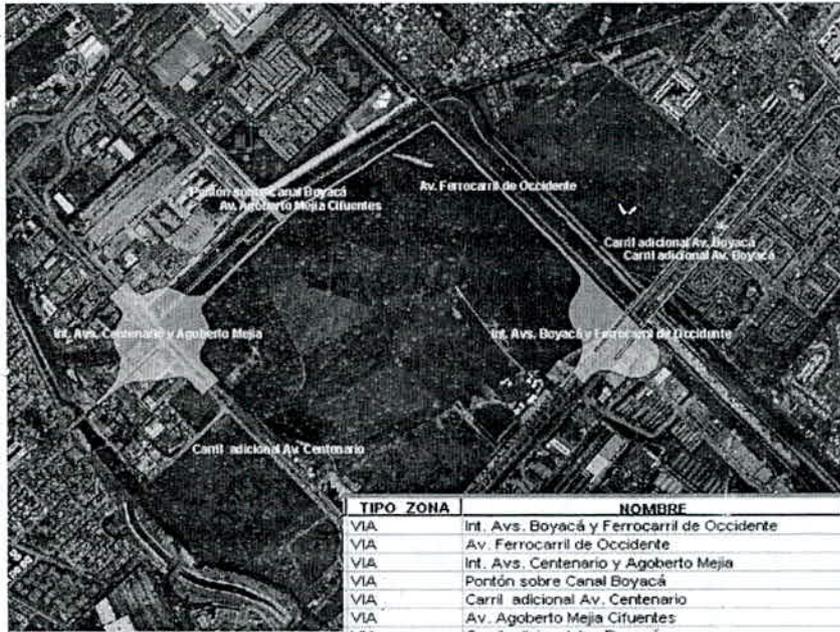


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VIAS A CONSTRUIR

PLAN PARCIAL LA FELICIDAD



Vías a construir de Acuerdo con el Estudio de Transito

TIPO ZONA	NOMBRE	TIPO VIA
VIA	Int. Avs. Boyacá y Ferrocarril de Occidente	Intersección
VIA	Av. Ferrocarril de Occidente	V1
VIA	Int. Avs. Centenario y Agoberto Mejía	Intersección
VIA	Pontón sobre Canal Boyacá	<Null>
VIA	Carril adicional Av. Centenario	<Null>
VIA	Av. Agoberto Mejía Cifuentes	V3
VIA	Carril adicional Av. Boyacá	<Null>
VIA	Carril adicional Av. Boyacá	<Null>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Los compromisos están relacionados con señalización y semaforización, infraestructura, cambios de sentido vial, pasos seguros y construcción de carriles adicionales y con el siguiente cronograma de ejecución:

ETAPA	Año de Entrada de Operación	Manzanas	Compromisos necesarios
ETAPA 1	Semestre II de 2014- Semestre I de 2015	UG3-UG7	
ETAPA 2	Semestre I de 2016	VIS 28, 33, 34, 36, 49, 50 y 51	▪ Semáforo peatonal Av. Boyacá.
	Semestre I de 2016	VIP 43	▪ Vía en diagonal (provisional).
	Semestre II de 2016	Estrato 4: 35, 37, 44 y 45	▪ Ciclorruta
	Semestre II de 2016	Comercial 01 y 04	▪ Ampliación Calle 13



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ETAPA 3	Semestre II de 2017	Estrato 4: 29, 30, 31 y 32	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Semáforo sobre Pontón. ▪ Seguimiento intersección: Av. Ferrocarril, Calle 19A ▪ Av. Ferrocarril y Calle 19ª. ▪ Pontón. ▪ Av. Agoberto ▪ Av. Ferrocarril.
	Semestre I de 2018	Estrato 4: 23	
	Semestre II de 2018	Estrato 4: 24 y 25	
	Semestre II de 2019	Estrato 4: 26 y 27	
	Semestre II de 2020	Comercial 03 Estrato 4: 08, 09 y 10	
	Semestre II de 2021	Comercial 52b Servicios zonales: 02, 05 Estrato 4: 11, 12	
ETAPA 4	Semestre II de 2022	Estrato 4: 19, 20 y 21	<ul style="list-style-type: none"> • Intersección Av. Boyacá. • Intersección Av. Ferrocarril • Carril Costado Occidental Av. Boyacá. • Carril Costado Oriental Av. Boyacá

Fuente: Documento Técnico de Soporte - DTS Plan Parcial La Felicidad del 29 de enero de 2015.

No obstante, en el contenido del Documento Técnico de Soporte sobre los "Compromisos necesarios", los compromisos de las etapas no corresponden con el contenido del acta de compromisos aprobada mediante oficio No. SDM-DVSVST 154859-14 del 27 de octubre de 2014.

- De manera general, la finalidad del proyecto es justar el Plan Parcial La Felicidad, modificando el Decreto Distrital 147 del 19 de mayo de 2008, de tal manera que se permita conceder todas las licencias de urbanismo y construcción faltantes correspondientes a las unidades de gestión UG2, UG4, UG5 y UG6 del mencionado plan parcial de conformidad con el oficio No. SDM-DSVCT-154869-14 del 18 de noviembre de 2014 de la Secretaria Distrital de Movilidad y el acta de compromiso suscrita en la misma fecha. *

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** señala que por otro lado, existe la temática de la implantación de un equipamiento para las fuerzas militares; por lo cual, se debería aprovechar la presente modificación para definir la destinación de las zonas de equipamiento comunal público.

El arquitecto **Edgar Andrés Figueroa** Director de Planes Maestros y Complementarios señala que sería importante llevar el tema una mesa de gestión del suelo, dado el tamaño del área es importante.

Se acuerda programar una mesa de trabajo con la Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y la Secretaría de Movilidad, para definir de manera clara el alcance del concepto técnico y las observaciones a la formulación del Plan Parcial La Felicidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** informa que el presente plan parcial está priorizado por la Administración Distrital, dado que sin tener la obligación, está proponiendo vivienda VIP en una de sus manzanas (No. 43).

La Doctora **Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño** delegada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, señala la importancia de que la siguiente administración priorice las obras que quedarán pendientes para el buen funcionamiento del sector donde se localiza el Plan Parcial La Felicidad

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** informa que se enviará mediante correo electrónico, la información de la formulación, como soporte para la emisión de los conceptos técnicos.

Finalmente, informa que el día 31 de enero de 2015, será realizada la socialización del Plan Parcial La Felicidad; por lo cual, invita a todos los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales. Para tal efecto, mediante un correo electrónico será enviada la convocatoria.

La presentación adjunta hace parte integral de la presente acta.

5. Seguimiento a los planes parciales de Desarrollo

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, informa que la Dirección de Planes Parciales enviará por correo electrónico la ficha de seguimiento a los planes parciales actualizada, para que los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales se informen sobre los conceptos pendientes con el fin de proseguir con el trámite de los planes parciales que se encuentra en curso en la Secretaría Distrital de Planeación.

6. Varios

Cerros de Suba

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, solicita a la Secretaría Distrital de Ambiente avanzar en el proceso de emisión de las medidas de protección para mantener los polígonos de la Reserva Forestal de los Cerros de Suba en el Decreto 364 de 2013.

La ingeniera **Edna Bedoya** de la Secretaría Distrital de Ambiente informa que en el proceso de revisión del acto administrativo, se solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación una validación de las coordenadas finales de los polígonos objeto de la medida cautelar.

El ecólogo, **Héctor Andrés Ramírez**, Director de Ambiente y Ruralidad informa que la validación por parte de la SDP será emitida el mismo día.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Plan Parcial Procables

La Doctora **Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño** delegada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, pregunta porqué para el Plan Parcial Procables solicitaron concepto, si en la reunión del día 19 de noviembre de 2014, se mencionó que no se tenía que emitir un concepto. Por tal motivo solicitó aclarar sobre dicha solicitud.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** informa que la situación será revisada con el profesional a cargo del proceso.

En relación con el Plan Parcial Procables, la ingeniera **Isela Sarmiento** de la EAAB informa que la última formulación que el promotor allegó, no obedecía a la factibilidad ni a lo que se había aprobado meses atrás.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** señala que al promotor le fueron solicitadas la realización de los ajustes.

Planes Parciales Altos del Virrey y Paseito

La ingeniera **Isela Sarmiento** de la EAAB informó que la EAAB envió un oficio donde explicaba las razones por las cuales no se ha podido emitir la factibilidad de servicio.

De otra parte señala, que con respecto al Poz Norte, los urbanizadores culpan a la EAAB de obstaculizar los trámites de procesos de urbanización por la falta de los conceptos y factibilidades.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** señala que a veces existen malos entendidos porque los gestores pueden estar manejando diferentes versiones, sin embargo nosotros asumimos nuestras responsabilidades en el marco de las competencias.

Respecto a los planes parciales Altos del Virrey y el Paseito, se informa que la SDP no podrá continuar con los tramites sin la factibilidad de servicio por parte de la EAAB, por tal motivo, se tendría que seguir desistiendo los trámites.

Delegaciones al Comité Técnico de Planes Parciales

La ingeniera **Isela Sarmiento** de la EAAB, sugiere revisar la normatividad en la que se especifica la delegación al Comité Técnico de Planes Parciales, dado el volumen de comités y reuniones a los que los Directivos de las entidades deben asistir.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** se compromete a realizar el análisis pertinente sobre la modificación del Decreto 380 de 2010, el cual reglamenta el Comité Técnico de Planes Parciales.

Programación reuniones del Comité Técnico de Planes Parciales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La Doctora **Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño** delegada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, sugiere que las reuniones del Comité Técnico de Planes Parciales sean programadas con anterioridad para el presente semestre, dado que las agendas se llenan muy rápido.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos** informa que atenderá la solicitud.

Finalmente, La Doctora **Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño** delegada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad hace un llamado para que en general, las entidades que componen el Comité Técnico de Planes Parciales cumplan con los compromisos acordados.

Siendo las 11:00 am, se da por terminado el Comité Técnico de Planes Parciales del mes de enero de 2015.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Enviar la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	Dirección de Planes Parciales
Enviar las fechas preliminares para realizar las reuniones del Comité Técnico de Planes Parciales en lo que resta del primer semestre del 2015.	Dirección de Planes Parciales
Enviar la presentación y el shape del Plan Parcial Medrar a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	Dirección de Planes Parciales
Expedir el concepto solicitado correspondiente al Plan Parcial Medrar.	Integrantes e invitados al Comité Técnico de Planes Parciales
Enviar la documentación de la formulación sobre la modificación del Plan Parcial La Felicidad a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	Dirección de Planes Parciales
Expedir concepto técnico y observaciones a la formulación de la modificación del Plan Parcial La Felicidad	Integrantes e invitados al Comité Técnico de Planes Parciales
Analizar una modificación del Decreto 380 de 2010 en cuanto a la temática de las delegaciones al Comité Técnico de Planes Parciales	Dirección de Planes Parciales
Enviar por correo electrónico a los integrantes e invitados al Comité Técnico de Planes Parciales la invitación a la socialización de la formulación de la modificación del Plan Parcial La Felicidad	Dirección de Planes Parciales
Realizar una mesa de trabajo sobre la modificación del Plan Parcial La Felicidad.	Secretaría Distrital de Movilidad, IDU, Dirección de Vías Transporte y servicios Públicos y la Dirección de Planes Parciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Informar por parte de los funcionarios delegados al Comité Técnico de Planes Parciales que no poseen cargos de asesor, o directivo, la situación de delegación al Comité Técnico de Planes Parciales a sus respectivos directivos, para que en adelante, asistan a las sesiones de el presente Comité.	EAAB
Precisar los límites del área a proteger localizada en el Cerro Sur de Suba – Plan Parcial San Carlos Santa Elena.	Secretaría Distrital de Ambiente
Enviar los pronunciamientos sobre la licencia expedida en el Plan Parcial Nueva Bretaña.	EAAB

COMPROMISO	RESPONSABLE
Analizar la posibilidad de suspender los trámites de los planes parciales Altos del Virrey y el Paseito dada la situación sobre la prestación del servicio de acueducto.	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos y Dirección de Planes Parciales.

La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial HB.	EAAB, IDIGER, IDU.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial Hunza.	Secretaría Distrital de Ambiente. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Ambiente y Ruralidad. (Una vez se reciba el concepto de la SDA). ETB (informar sobre la vigencia del concepto emitido en el año 2011).

Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio.	EAAB, IDIGER, IDU y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de el pronunciamiento de la EAAB)
El envío mediante correo electrónico al IDIGER y a la SDA del proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón	Dirección de Planes Parciales
Actualizar el concepto para el Plan Parcial Porta.	IDIGER
Continuar el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	Dirección de Planes Parciales
El envío de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta.	EAAB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La actualización del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	IDIGER
--	--------

En constancia firma:

JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA

Director de Planes Parciales – Secretario Comité Técnico de Planes Parciales

Anexos:

- A-FO-184 Listado y toma de asistencia al Comité Técnico (3 folios).
- Agenda de la Reunión del Comité de Planes Parciales (1 folio).
- Presentación – Plan Parcial Medrar. (3 folios)
- Presentación – Formulación del Plan Parcial La Felicidad (4 folios)
- Fichas Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales de Desarrollo (24 folios).
- Citaciones al Comité (22 folios)
- Mensajes de correo electrónico (13 folios)

CONTROL DE REUNIONES
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		Comité Técnico de Planes Parciales.	
FECHA:	30 de Enero de 2015	LUGAR:	Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación (segundo piso del supercade)
HORARIO:	8:00am – 12:00 am	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de Planes Parciales

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
Sandra Tibamosca	SDP / DACJ	Directora	8712	stibamosca@sdp	[Firma]
Liliana Y Bohorquez A	SDM / DSUCT	Directora	3649400 ext 4251	lbohorquez@movilidadbogota.gov.co	[Firma]
Diego Fernando Quiñones T.	SDM / DSUCT	Prof. Universitario	3649400 3251	dquinores@movilidadbogota.gov.co	[Firma]
Claudia Andrea Ramirez M	SDP / SPP	Subsecretaria	1401	crumir@mhabitatbogota.gov.co	[Firma]
Andrés Ramírez	SDP - DAT	Director	8331	aramirez@sdp.gov.co	[Firma]
MAURICIO RAMÍREZ PÉREZ	EAB / DAT	PROFESIONAL	3447000 Ext. 4341	mramirezp@acueducto.com.co	[Firma]
Isele Scaiff	DAT	Prof Es	7455	iscaiff@sdp.gov.co	[Firma]
Yuky Lizbey Ivado	SDP - DAE	prof esp	8545	yivado@sdp.gov.co	[Firma]
ASTRID AGUIRRE	SDP - DTEP	Prof. Exp.	8459	aguirre@sdp.gov.co	[Firma]
ALBERTO ACERO	SDA - SEGAE	SUBDIRECTOR	8900	alberto.acerod@ambientebogota.gov.co	[Firma]
Edna K. Bedoya G	SDA - SEGAE	Contabilista	8900	edna.bedoya@ambientebogota.gov.co	[Firma]
Rafael A. Cepeda J.	SDP - DUTSP	Provisional	8390	rcepeda@sdp.gov.co	[Firma]
Dora Quintero A.	SDP - DUTSP	Prof Esp.	8379	dquintero@sdp.gov.co	[Firma]
Mauricio Cuellar	Gas Natural	Ingeniero	3485500	mcuellar@gasnatural.gov.co	[Firma]
Natalia Albadan Silva	ETB	Prof III	2948034	natalia.albadan@etb.com.co	[Firma]



CONTROL DE REUNIONES
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		Comité Técnico de Planes Parciales.	
FECHA:	30 de Enero de 2015	LUGAR:	Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación (segundo piso del supercade)
HORARIO:	8:00am - 12:00 am	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de Planes Parciales

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
DAIME Valeria fuv.	S IDU / S6DU.	Prof exp / o6	3386600	janivvalencia@idu.gov.co	<i>[Signature]</i>
César Augusto Montoya R.	CODENSA	Profesional	5016060 Ext: 5701	emontoya@codensa.com.co	<i>[Signature]</i>
Diego A. Niño D	Gas Natural	Aoyo Planificación	84101 3485500	danino@comallexi.com.co ayo-planificacion@planificacion.gov.co	<i>[Signature]</i>
Angela Villielh Mamian	SDP - DAQJ-	Prof. ES.	8938	amamian@sdp.gov.co	<i>[Signature]</i>
Clemencia Calderón J.	SDP - DPM y c	Prof. Esp.	8483	calderon@sdp.gov.co	<i>[Signature]</i>
Yamile Espinel	SDP - DPP	prof esp	8453	yespinel@sdp.gov.co	<i>[Signature]</i>
EDUARDO J. FIGUEROA Y.	SDP - YDMY / YDPP	DIL ^{Phyc} YDPP (S)			<i>[Signature]</i>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN
Bogotá Humana

LISTADO DE ASISTENCIA
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

FECHA:	30 de Enero de 2015	EVENTO:	Comité Técnico de Planes Parciales	LUGAR	Auditorio SDP - Segundo piso del supercade		
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ OTRO		CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	ASISTENCIA	AUSENCIA	
INTEGRANTES							
José Camilo Castellanos Molina	Dirección de Planes Parciales		Director	Ext. 8453	✓		
Diego Mauricio Cala <i>Jose Camilo</i>	Dirección del Taller del Espacio Público		Director	Ext. 8454	✓		
Edgar Andrés Figueroa	Dirección de Planes Maestros y Complementarios		Director	Ext. 8401	✓		
Andrés Ramírez Hernández	Director de ambiente y ruralidad		Director	Ext. 8331	✓		
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos		Directora	Ext. 8712	✓		
Edgar Andrés Figueroa Pedro Andrés Hernández Puerto	Dirección de Vías, Transporte y Servicios P.		Director	Ext. 8379	✓		
Álvaro Suárez Zúñiga	Dirección de Operaciones Estratégicas		Director	Ext. 8501	.		✓
Alberto Acero	Secretaría Distrital de Ambiente		Delegado -SDA	3778899 ext 8884 o 8875	✓		3
<i>Isela</i>	EAAB		Delegada -EAAB	3447000 ext. 4341	✓		
David Valdés	FOPAE		Delegado FOPAE	4292801 EXT 2845			✓
Juan Carlos Montenegro	Instituto de Desarrollo Urbano		Delegada IDU	3386660 ext. 1801			
Liliana Yaneth Bohórquez Avendaño	Secretaria de Movilidad		Delegada SM	3 649400 ext 4251	✓		2
Elba Nayibe Nuñez Arciniegas	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.		UAECD	2347600 ext. 7007			✓
Yency Contreras <i>Subsecretaria</i>	Subsecretaria de Planeación y Política Secretaría Distrital de Hábitat – SDH		Delegada -SDHT	3 581600 ext 1414	✓		1
INVITADOS							
Mauricio Cuellar Jose Bernardo Tuta Eduardo Escobar	GAS NATURAL		Delegado –Gas Natural	3144500 ext. 14252	✓		
Natalia Albadan Silva	Empresa de Teléfonos de Bogotá		Delegada ETB	2 948009	✓		
Cesar Montoya	CODENSA		Delegado –Codensa	6015759	✓		



REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES SECRETARÍA TÉCNICA

Fecha: 30 de Enero de 2015

AGENDA DE LA REUNIÓN

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación del Plan Parcial Medrar de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:20	Presentación Plan Parcial La Felicidad (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

CTPP/Secretaría Técnica
Dirección de Planes Parciales- Secretaría Distrital de Planeación
30 de Enero de 2015



PLAN PARCIAL MEDRAR

LOCALIDAD DE SUBA

**PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE DETERMINANTES
COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES**

Registro D.C. Enero 30 de 2015




SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

GENERALIDADES

LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA DELIMITACIÓN



LOCALIDAD DE SUBA
 Unidad de Planeamiento Zonal No. 27
 Decreto Distrital 615 de 2006 (y normas complementarias)

Área bruta: 24 962,53 M2
 (2,44 Has) suelo urbano

Promotor:
 Cesar Augusto Aponte Gomez
 Radicación 1-2014-41893
 de septiembre 5 de 2014




GENERALIDADES

LÍMITES DEL PLAN PARCIAL

Delimitación Norte
Límite de Suba

Delimitación Este
Límite de Suba

Delimitación Sur
Límite de Suba

Delimitación Oeste
Límite de Suba

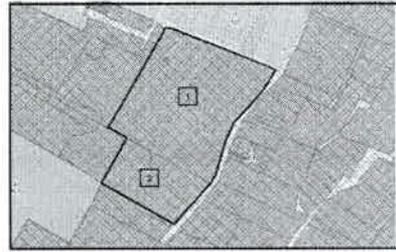
Norte	Delimitación Sur de Suba (Límite Alto) Resolución 311 de 1987
Sur	Predio con delimitación
Oriente	Vía vehicular Carrera 90
Occidente	Diferenciación entre Maniz de Suba / Arceles




GENERALIDADES

ASPECTOS CARTOGRÁFICOS

El Plan Parcial está compuesto 2 predios



Predio 1: Calle 159 A Bis No. 90 A B9; chip AAAD132CJBS
 Plano topográfico S. 275/1 Predio LAS MERCEDES

Predio 2: Calle 159 A Bis No. 90 A B9; chip AAAD132CJBS
 Plano topográfico S. 381/1-1 Predio EL PARAISO Lote A




GENERALIDADES

IMÁGENES

Vista sur-norte Carrera 90



Vista oeste-este Carrera 90



Vista norte-sur Carrera 90



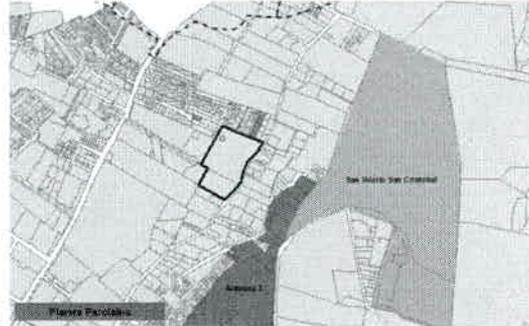
Vista este-oeste Carrera 90






GENERALIDADES

LOCALIZACIÓN - CONTEXTO






GENERALIDADES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN PARCIAL



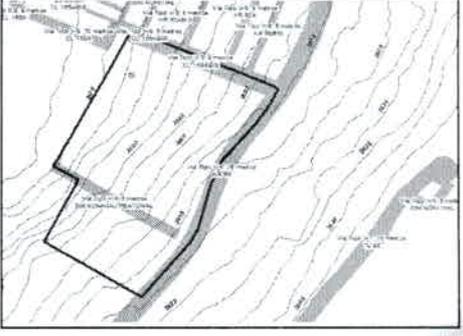
Decreto Distrital 190 de 2004 Plan de Ordenamiento Territorial
 TRATAMIENTO DE DESARROLLO
 Área de Actividad: ÁREA URBANA INTEGRAL - Zona: RESIDENCIAL
 SECTOR NORMATIVO I
 Edificabilidad en zonas especiales de ocupación, construcción y densidad restringida
 Rango 4B – Cerros de Suba (I.O. 0,10 / 0,15 - I.C. Resultante – Altura máxima 5 pisos)
 20 viviendas por H.N.U / 30 viviendas por H.N.U



BOGOTÁ

GENERALIDADES

SISTEMA DE MOVILIDAD




BOGOTÁ

PLANES PARCIALES

SISTEMA DE MOVILIDAD



Via local Carrera 70



Via local inferior Caserío - Cerro del Norte



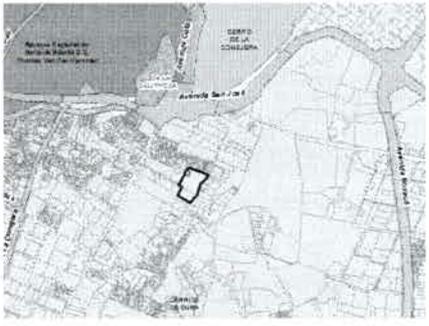
Via local - Cerro del Norte
 Demarcación El Solarte Sur



BOGOTÁ

GENERALIDADES

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL




BOGOTÁ

GENERALIDADES

SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO




BOGOTÁ

GENERALIDADES

SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO



Carrera 92 Vista occidental - cerros



Parque infantil - Carrera 80
 Urbanización Santa María de Suba



Carrera 80 Vista este - cerros



BOGOTÁ

PLANES PARCIALES

SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

BOGOTÁ HUMANANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES

SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

BOGOTÁ HUMANANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES

AMENAZA DE RIESGO POR REMOCIÓN

BOGOTÁ HUMANANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES

IMAGENES

BOGOTÁ HUMANANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

GRACIAS

BOGOTÁ HUMANANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN

Enero 30 de 2015

FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "LA FELICIDAD"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LIMITES

FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "LA FELICIDAD"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Nor Occidente:
Modelia Sector E,
Centro de Control.
E.A.A.B

Nor Oriente:
Urbanización La
Esperanza Etapa A

Sur Oriente:
Avenida Boyacá

Sur Occidente:
Avenida
Centenario

INFORMACIÓN GENERAL

UPZ No 112 - Granjas de Techo- Localidad Fontibón
Decreto de Adopción: Decreto 147 de Mayo 19 de 2008
Promoción y Gestión: Pedro Gómez & CIA.
Componente urbanístico: Mario Noriega & Asociados Ltda

Clasificación del suelo: Suelo urbano

Tratamiento	Área de actividad- Zona
Desarrollo	Al Sur de la Avenida Ferrocarril. Área de actividad urbana integral- Zona Múltiple
Desarrollo	Al NorOriente de la Avenida Ferrocarril. Área de actividad Urbana Integral- Zona residencial
Consolidación urbanística	Globo norte del Plan Parcial.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

UNIDADES DE GESTIÓN

ÁREAS	TOTAL (m2)	Hé.
Área Total delimitada	1 002 060,23	100,20
ÁREA BRUTA	998.503,84	99,85
Áreas de Reserva y/o afectación	129.503,04	12,95
ÁREA NETA URBANIZABLE	870.000,89	87,00
Control Ambiental	33.031,49	3,30
CESIONES PÚBLICAS	446.020,92	44,61
- Malla vial intermedia y local	172.566,80	17,25
- Equipamiento comunal público	87.706,38	8,77
- Parques	215.726,94	21,57
ÁREA ÚTIL	390.886,30	39,09

FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "LA FELICIDAD"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DESARROLLO POR ETAPAS

Etapa 1

ÁREA ÚTIL (m2)	ETAPA 1
Ar. Boyacá	51.156
Ar. Centenario	
Ar. Avenida Boyacá	
Parque: Avda. Calle San Francisco	
Ar. Centenario	
Ar. Parque Paralelo Centro	
Elemento	
Ar. Industrial	
CARGA LÍNEAS	
PORCENTAJE DE DESARROLLO	10,87%

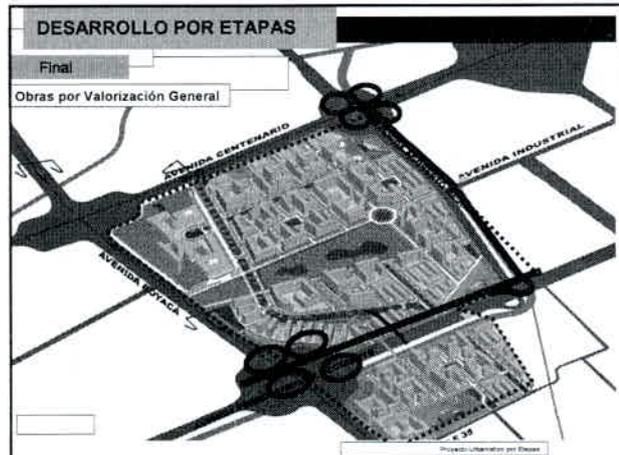
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DESARROLLO POR ETAPAS

Etapa 2

ÁREA ÚTIL (m2)	ETAPA 2
Ar. Boyacá	130.882
Ar. Centenario	
Ar. Avenida Boyacá	
Parque: Avda. Calle San Francisco	
Ar. Centenario	
Ar. Parque Paralelo Centro	
Elemento	
Ar. Industrial	
CARGA LÍNEAS	
PORCENTAJE DE DESARROLLO	34,30%

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



SISTEMA DE MOVILIDAD

ARTÍCULO 6.- SISTEMA DE MOVILIDAD - MALLA VIAL ARTERIAL, E INTERMEDIA. Las vías de la malla vial arterial e intermedia que tienen relación con el presente Plan Parcial se encuentran identificadas en el Plano No 1 "Estructura del Plan Parcial", y son las siguientes:

Subsección Vial	Nombre de la vía	Rama		Sección Vial	Observaciones
		DE	HASTA		
Vías de Integración Interurbana	Avenida Boyacá (Carrera 77)	Avenida Centenario	Calle 35	V-1 (85 mts)	Construida en su parte definitiva
	Avenida Centenario (Calle 35)	Avenida Boyacá	Avenida Agoberto Mejía	V-1 (85 mts)	En proceso en su parte definitiva
Plan de Estructura Urbana	Avenida Ferrocarril de Occidente (Calle 31)	Avenida Boyacá	Avenida Agoberto Mejía	V-1 (85 mts)	No se encuentra construida
	Avenida Agoberto Mejía	Avenida Ferrocarril de Occidente	Avenida Centenario	V-3 (100 mts)	No se encuentra construida. Se debe sustraer el trazo de la vía en el estacionamiento San Francisco
Vía de la malla vial intermedia	Calle 35	Avenida Boyacá	Carrera 104	V-6 (15 mts)	Ya construida en su parte definitiva. Falta arborización
Intersecciones	Avenida Boyacá y Ferrocarril de Occidente				En estudio. Proyecto aprobado mediante Resolución No. 9022 del 24-07-05 (C.U.)
	Avenida Boyacá y Avenida Centenario				Construida
	Avenida Centenario y Avenida Agoberto Mejía				No está construida
	Avenida Ferrocarril de Occidente y Avenida Agoberto Mejía				No está construida

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DESARROLLO PLAN PARCIAL

Artículo 6º desarrollo del Plan Parcial a partir de la Unidad de Gestión

Parágrafo. De conformidad con el concepto técnico favorable del estudio de tránsito emitido por la Secretaría de Movilidad, las obras de la malla vial arterial deberán construirse en concordancia con las unidades de gestión del proyecto. **En todo caso, para el desarrollo del mismo, a partir de la licencia de urbanización de la cuarta Unidad de Gestión deberán estar construidas las intersecciones establecidas en el cuadro anterior, junto con la prolongación de las avenidas Agoberto Mejía y el Ferrocarril, al interior del plan parcial.**

Para garantizar el cumplimiento de esta condición, en este plan parcial se determinan alternativas que permitan al urbanizador la ejecución de tales obras con cargo al sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios de que trata el presente Decreto.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EJECUCIÓN MALLA VIAL

Ejecución de la Malla Vial Arterial

Las vías que hacen parte del artículo sexto no se encuentran priorizadas a corto, mediano ni largo plazo por la administración, teniendo en cuenta los acuerdos de valorización, no obstante la existencia de unas cargas generales del Plan Parcial se da la posibilidad de ejecutar unas obras de la malla vial de acuerdo de acuerdo con un estudio de tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad.

El ajuste o modificación se refiere a la ejecución de parte de las vías contenidas en el artículo 6º para la expedición de licencias de las Unidades de Gestión UG2, UG4, UG5 y UG6. Solo se requerirán los conceptos técnicos de las entidades que tengan temas relacionados con el ajuste o modificación solicitado.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CESIONES DE SUELO

ARTÍCULO 27.- CESIONES DE SUELO PARA ELEMENTOS DE LAS CARGAS GENERALES

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS	USO				TOTAL
	Comercio Metropolitano	Comercio Zonal	Vivienda de Interés Social (VIS)	Vivienda Tipo 4	
Área Neta Urbanizable base para cálculo edificabilidad (m ²)	105.280,73	43.396,92	135.104,14	536.154,92	819.936,71
Índice de Construcción resultante/ICU	0,90	0,43	0,80	1,20	
Cesión adicional de suelo para elementos de la carga general necesario para acceder al IC resultante (m ²)	21.052,15	4.335,89		67.019,36	92.417,40
Índice de Construcción Propuesto/ICU	0,8	0,8	0,95	1,35	
Cesión de suelo para elementos de la carga general necesario para acceder al IC adicional (m ²)	7017,4	5786,5	6097,0	83.774,21	102.675,12
Cesión total de suelo para elementos de la carga general (m ²)	28.069,53	10.126,42	6.097,00	150.793,57	195.086,52

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

ARTÍCULO 30.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CESIÓN PARA ELEMENTOS DE CARGAS GENERALES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL ARTERIAL.

Teniendo en cuenta que las cargas generales al interior del plan parcial suman un área aproximada de 10,97 has., que el área total de la obligación de suelo para componentes de las cargas generales es de aproximadamente 19,50 has., y que las previsiones establecidas por el estudio de tránsito, en el sentido de que el presente plan parcial no podrá desarrollarse más allá de la tercera Unidad de Gestión sin que se encuentren construidas en su totalidad (al interior de su ámbito) las infraestructuras correspondientes a las Avenidas Boyacá-Avenida El Ferrocarril, Centenario-Avenida Agoberto Mejía y Agoberto Mejía-Avenida El Ferrocarril junto con la prolongación de las avenidas Agoberto Mejía al Sur y el Ferrocarril al Oriente hasta la conexión con otras vías de la malla vial arterial, el promotor o urbanizador podrá solicitar a la Secretaría Distrital de Planeación y al Instituto de Desarrollo Urbano la definición de un mecanismo concertado de ejecución de tales obras, con el fin de que el valor invertido en las mismas pueda darse en cumplimiento de parte de las obligaciones de cesión para elementos de cargas generales de que trata el presente artículo.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SOPORTE MODIFICACIÓN

SOPORTE DEL AJUSTE O MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL
El artículo 38 del Decreto 147 de 2008 - MODIFICACIONES DEL PLAN PARCIAL
 Establece que en caso de ser necesaria la modificación del Plan Parcial, ésta deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Nacional 4300 de 2007.

Decreto Nacional 4300 en su artículo 9°. Modificación de planes parciales, establece que: "Las modificaciones de un plan parcial estarán sometidas al mismo procedimiento previsto en el Título II del Decreto 2181 de 2006 para su formulación y adopción"

Parágrafo 4 del artículo 180 del **Decreto Ley 019 de 2012**, y lo contenido en el parágrafo del artículo 8 del **Decreto Nacional 1478 de 2013**

FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "LA FELICIDAD"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUCYANA

OBRAS FUERA DEL PP

EL promotor financiará y ejecutará la totalidad de las obras del estudio de tránsito mencionadas en el oficio SDM-DSVCT-154869-14, para lo cual suscribiría un convenio y un cronograma de actividades y tiempos de ejecución; el IDU suministrará las especificaciones, y controlará la ejecución de las obras. El Promotor financiará y realizará los trámites necesarios para la compra de los terrenos pertenecientes a terceras personas que sean necesarios para la ejecución de las obras por fuera del Plan Parcial.

FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "LA FELICIDAD"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUCYANA

VIAS A CONSTRUIR

Vias a construir de acuerdo con el Estudio de Tránsito

TIPO ZONA	NOMBRE	TIPO VIA
VIA	Inf. Avs. Boyacá y Ferrocarril de Occidente	Intersección
VIA	Av. Ferrocarril de Occidente	VIA
VIA	Inf. Avs. Centenario y Algeciras Mejía	Intersección
VIA	Partión sobre Canal Boyacá	Mult
VIA	Carril adicional Av. Centenario	Mult
VIA	Av. Roberto Mesa Cuervo	VIA
VIA	Carril adicional Av. Boyacá	Mult
VIA	Carril adicional Av. Boyacá	Mult

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUCYANA

ETAPAS DE EJECUCIÓN

ETAPA	Nivel de Construcción Operativa	Descripción	Clasificación Operativa
ETAPA 1	Decreto 1 de 2014 (Decreto 1 de 2014)	1023 (027)	
	Decreto 1 de 2014	1023 (027)	
ETAPA 2	Decreto 1 de 2014	1023 (027)	
	Decreto 1 de 2014	1023 (027)	
	Decreto 1 de 2014	1023 (027)	
	Decreto 1 de 2014	1023 (027)	
ETAPA 3	Decreto 1 de 2014	1023 (027)	
	Decreto 1 de 2014	1023 (027)	
	Decreto 1 de 2014	1023 (027)	
	Decreto 1 de 2014	1023 (027)	
ETAPA 4	Decreto 1 de 2014	1023 (027)	
	Decreto 1 de 2014	1023 (027)	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUCYANA

PETICIÓN

Ajustar el Plan Parcial La Felicidad, modificando el Decreto Distrital 147 del 19 de mayo de 2008, de tal manera que se permita conceder todas las licencias de urbanismo y construcción faltantes correspondientes a las unidades de gestión UG2, UG4, UG5 y UG6 del mencionado plan parcial de conformidad Oficio No. SDM-DSVCT-154869-14 del 18 de noviembre de 2014 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el acta de compromiso suscrita en la misma fecha.

FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "LA FELICIDAD"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUCYANA

PETICIÓN

GRACIAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUCYANA



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 30 DE ENERO DE 2015



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

1. PLAN PARCIAL POLÍGONO 2

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2009-24560 del 08 de junio de 2009	Metrovivienda	USME	61 - CIUDAD USME	DETERMINANTES	125,28	31 de Marzo de 2011	
INFORMACION URBANISTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL	ZONA RESIDENCIAL	EXPANSIÓN URBANO	3			QUEBRADAS	
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD	
N.A	N.A	MEDIA, ALTA Y BAJA		N.A		ANA LUCIA CRUZ	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP			
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
1 SDA	1-2011-20263	20 de Mayo de 2011					
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de Abril de 2011					
3 CAR	1-2011-36981	25 de Agosto de 2011					
4 EAAB	1-2011-10253	7 de Marzo de 2011					
	1-2011-16373	2 de Mayo de 2011					
5 GAS NATURAL	1-2011-17714	6 de Mayo de 2011					
6 CODENSA	1-2011-14916	20 de Abril de 2011					
7 ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011					
8 IDIGER	1-2011-15272	25 de Abril de 2011					
9 IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011					
10 UAECD	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011					
11 DTEP	3-2011-09303	15 de Julio de 2011					
12 DVTSP	3-2011-07292	8 de Junio de 2011					
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011					
14 DAR	3-2011-07625	16 de Junio de 2011					
15 DOE	3-2011-07163	7 de Junio de 2011					

Mediante radicado 1-2014-44452 del 18 de septiembre de 2014 Metrovivienda informa que: "(...) siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, que busca una ciudad densa y compacta con el fin de combatir la segregación socio espacial de la ciudad, se encuentra concentrada en la gestión del suelo de su propiedad ubicado principalmente en el Centro Ampliado, por tanto no esta interesada en formular estos planes parciales localizados en la Localidad de Usme".

Según lo manifestado por Metrovivienda en el oficio 1-2014-44452, en cuanto a no estar interesada en adelantar la formulación del Plan parcial, se procederá a cerrar el proceso de Solicitud de Determinantes, a través de una Resolución de Desestimiento.

2. PLAN PARCIAL POLÍGONO 3

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
se inicia de oficio a través de la presentación en el Comité Técnico de Planes Parciales	Metrovivienda	Usme	64 - MONTEBLANCO	DETERMINANTES	153,27	31 de Marzo de 2011	
INFORMACION URBANISTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL - DOTACIONAL	ZONA RESIDENCIAL - DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	EXPANSIÓN	3			RIO TUNJUELITO	
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD	
N.A	N.A	MEDIA, ALTA Y BAJA		N.A		ANA LUCIA CRUZ	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP			
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
1 SDA	1-2011-20261	20 de Mayo de 2011					
2 MOVILIDAD	1-2011-26433	28 de Junio de 2011					
3 CAR	1-2011-36981	25 de Agosto de 2011					
4 EAAB							
5 GAS NATURAL	1-2011-29606	14 de Junio de 2011					
6 CODENSA	1-2011-14916	20 de Abril de 2011					
7 ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011					
8 IDIGER	1-2011-30157	18 de Julio de 2011					
9 IDU	1-2011-47441	28 de Octubre de 2011					
10 UAECD	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011					
	3-2011-09303	15 de Julio de 2011					
11 T.E.P	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012					
12 DVTSP	3-2011-07730	16 de Junio de 2011					
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011					
14 DAR	3-2011-07625	16 de Junio de 2011					
15 DOE	3-2011-07163	7 de Junio de 2011					

Mediante radicado 1-2014-44452 del 18 de septiembre de 2014 Metrovivienda informa que: "(...) siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, que busca una ciudad densa y compacta con el fin de combatir la segregación socio espacial de la ciudad, se encuentra concentrada en la gestión del suelo de su propiedad ubicado principalmente en el Centro Ampliado, por tanto no esta interesada en formular estos planes parciales localizados en la Localidad de Usme".

En ese sentido, en el Comité Técnico de Planes Parciales llevado a cabo el día 3 de diciembre de 2014 fue cerrado el proceso de Determinantes, iniciado de oficio.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 30 DE ENERO DE 2015



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
I-2008-24072 del 12/06/2008	Juan Pablo Luque Trujillo	Suba	Niza	DETERMINANTES	30,74	31 de Marzo de 2011

INFORMACION URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Residencial	Urbano	Restringido B		Reserva Forestal Distrital	Corredor ecológico vial de la Av Suba, Alfredo Vargas y Corredor ecológico de los	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-20269	20/05/2011	Comité Técnico de Planes Parciales	29 de Julio de 2014	De acuerdo con la Resolución No. 1765 de 2013 por la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible precisó la delimitación de la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, se procedió a dar continuidad al trámite de definición de determinantes para el Plan Parcial San Carlos - Santa Elena, para lo cual se realizó el estudio técnico para determinar los predios que harán parte del mismo y se presentó ante el Comité Técnico de Planes Parciales del día 29 de julio de 2014. No obstante, en dicho comité la SDA se comprometió a informar sobre los límites del área a proteger localizada en el Cerro sur de Suba.	La Dirección de Planes Parciales enviará la información a todos los miembros del Comité Técnico de Planes Parciales, con el fin de que emitan la respectiva actualización de concepto técnico.
	1-2011-39773	12/09/2011				
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015				
	2-2014-48321	27 de Octubre de 2014				
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de Abril de 2011				
3 CAR	20112114675	26 de Julio de 2011				
4 EAAB	1-2011-55386	20 de Diciembre de 2011				
5 GAS NATURAL	1-2011-17714	05/05/2011				
	1-2011-29602	14/07/2011				
6 CODENSA	1-2011-15186	25 de Abril de 2011				
7 ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011				
8 IDIGER	1-2011-22448	2 de Junio de 2011				
9 IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011				
10 UAECD	1-2011-13417	11/04/2011			La Dirección de Planes Parciales, mediante radicado SDP 2-2014-48321 del 27 de octubre de 2014, solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente, según lo acordado en el Comité Técnico de Planes Parciales efectuado el 29 de julio de 2014, la expedición del acto administrativo que valide la ampliación y delimitación de las áreas protegidas en los Cerros de Suba.	
	1-2011-38127	31/08/2011				
11 T.E.P	3-2011-09303	15 de Julio de 2011			Mediante oficio 1-2015-01216 la SDA informa que se encuentra en estudio la medida preventiva de los Cerros Orientales, el cual se encuentra en cabeza de dicha entidad.	
	3-2011-12075	16 de Septiembre de 2011				
	3-2011-12772	30 de Septiembre de 2011				
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012				
12 DVTSP	3-2011-13393	14/10/2011				
	3-2011-09235	15/07/2011				
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011				
14 DAR	3-2011-07625	15 de Junio de 2011				
15 DOE	N.A	N.A				
16 MAVDT	8210-2-6103					

3. PLAN PARCIAL SAN CARLOS SANTA ELENA



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 30 DE ENERO DE 2015



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARIA DE PLANEACION
COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACION GENERAL

RADICACION DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	AREA BRUTA	FECHA PRESENTACION AL COMITE TECNICO DE PLANES PARCIALES
1-2004-36300 del 29/11/2004	Alberto Alexis Palacios	Suba	No 24 Niza y No 28 El Rincon	DETERMINANTES	38,12	31/03/2011 Modif. 26/09/2011, modif. 29/11/2012; eliminación 27 de diciembre de 2013

INFORMACION URBANISTICA

AREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Area Urbana Integral 2, Residencial	1, Residencial 2, Residencial Neta	Urbano	1. 4A 2. 4B	N.A	Cerros de Suba	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	LILIANA MARIA CAMPO

CONCEPTOS TECNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TECNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-20267	23 de Mayo de 2011			Debido a que la aplicación de las normas contenidas en el Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentra suspendidas provisionalmente, conforme a lo ordenado por la Sección Primera del Consejo de Estado en auto del 27 de marzo de 2014, entre ellas las decisiones de carácter ambiental que sustentaron la eliminación de la delimitación preliminar del Plan Parcial Otraparte, se informa que el Plan Parcial actualmente se encuentra vigente en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004. La DPP comunicó a los Curadores Urbanos el 6 de junio de 2014 la continuación del proceso de determinantes de Plan Parcial Otraparte. C.U. N° 1 (2-2014-24243) C.U. N°2 (2-2014-24240) C.U. N°3 (2-2014-24248) C.U. N°4 (2-2014-24245) C.U. N°5 (2-2014-24246) La Dirección de Planes Parciales, mediante radicado SDP 2-2014-48321 del 27 de octubre de 2014, solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente, según lo acordado en el Comité Técnico de Planes Parciales efectuado el 29 de julio de 2014, la expedición del acto administrativo que valide la ampliación y delimitación de las áreas protegidas en los Cerros de Suba. Mediante oficio 1-2015-01216 la SDA informa que se encuentra en estudio la medida preventiva de los Cerros Orientales, el cual se encuentra en cabeza de dicha entidad.	En la mesa de delimitaciones N° 6 del 07 de noviembre de 2014, la Dirección de Planes Parciales de la SDP determinó que se continuará con la precisión de la delimitación del Plan Parcial Otraparte en el marco del procedimiento Institucional M-PD-157, con las condiciones ambientales y urbanísticas actuales contenidas en el Decreto Distrital 190 de 2004.
	1-2012-40614	14 de Septiembre de 2012				
	1-2013-01381	16 de Enero de 2013				
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	29 de Julio de 2014		
			2-2014-48321	27 de Octubre de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2011-33566 1-2011-43191	04/08/2011 30/09/2011				
3 CAR	N.A	No se requiere				
4 EAAB	2-2011-31892 del	25 de Agosto de 2011				
5 IDIGER	1-2011-22446	2 de Junio de 2011				
	1-2013-25484	2 de Abril de 2013				
6 IDU	1-2011-20374	23 de Mayo de 2011				
7 T.E.P	3-2011-09303 3-2011-12772 3-2011-03502	15/07/2011 30/09/2011				
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012				
	3-2011-08773 3-2011-13395	06/07/2011 14/10/2011				
8 DVTSP	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011				
	1-2012-01403	16 de Enero de 2012				
9 UAECD	1-2011-37533 1-2011-44958	29/08/2011 12/10/2011				
	1-2011-31996 1-2011-45237	27/07/2011 13/10/2011				
12 GAS NATURAL	1-2011-38004	31 de Agosto de 2011				
13 DAR	3-2011-09264	15 de Julio de 2011				
14 DPMYC	3-2011-08675 3-2011-12769	06/07/2011 30/09/2011				
	N.A	N.A				
15 DOE	N.A	N.A				

4. PLAN PARCIAL OTRAPARTE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 30 DE ENERO DE 2015



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-50221 del 01/12/2010	Ospinas y Cia	Fontibón	76 Fontibón San Pablo	DETERMINANTES	92,96	18 de Febrero de 2011

INFORMACION URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Industrial y de Servicios	Urbano y Expansion	Sobre la Avenida del Ferrocarril de occidente : Rango 1 y el resto rango 3	N.A	N.A	N.A	Rio Bogota

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta, Media y Baja	N.A	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	Nu. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-10841	24 de Marzo de 2011				
	1-2014-02187	21 de Enero de 2014				
	1-2014-34126	22 de Julio de 2014				
	1-2011-11969	31 de Marzo de 2011				
2 MOVILIDAD	2-2013-74033 se solicitó	16 de Diciembre de 2013			Mediante radicado 1-2012-57238 del 26 de Diciembre de 2012 la CAR informa sobre la existencia de un humedal en la madre vieja del Río Bogotá.	ECOPETROL determinó las áreas para la implantación de un jet ducto, sin embargo se esta gestionando una mesa de trabajo con dicha empresa con el fin de establecer las zonas de restricción para el desarrollo urbanístico colindante.
	1-2014-05512	4 de Febrero de 2014				
3 CAR	1-2011-10358	18 de Marzo de 2011			Actualmente, ECOPETROL se encuentra desarrollando un proyecto para la instalación de un jet ducto para abastecer del combustible al Aeropuerto El Dorado, el cual tomara parte de los predios del plan parcial.	Por otra parte, se está a la espera del concepto técnico de la EAAB, IDU, FOPAE y de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP. esta ultima, emitirá concepto técnico una vez se reciban los conceptos por parte de la EAAB y FOPAE, en conjunto con el de la SDA.
	1-2012-57238	26 de Diciembre de 2012				
	1-2014-00986	13 de Enero de 2014				
4 EAAB	1-2011-09346	11 de Marzo de 2011	2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014	2-2014-67143	24 de Diciembre de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2011-04841	10 de Febrero de 2011			Para el efecto la SDP mediante radicado 2-2013-03590 del 8 de febrero de 2013 solicitó a ECOPETROL determinar las distancias de seguridad de la zona de almacenamiento de combustibles, y las distancias de seguridad a lado y lado de la red principal de transporte de combustible, debido a que se generarían zonas de restricción frente al desarrollo urbanístico.	
	1-2014-00085	2 de Enero de 2014				
6 CODENSA	1-2011-07214	25 de Febrero de 2011			La Dirección de Planes Parciales envió a la EAAB concepto técnico sobre "proyección de población o número de viviendas esperadas que permita establecer un estimado del caudal requerido", como insumo para el concepto que se requiere por parte de dicha empresa.	
	1-2013-76282	24 de Diciembre de 2013				
	1-2011-04763	10 de Febrero de 2011				
7 ETB	1-2013-76580	27 de Diciembre de 2013				
	1-2014-13788	20 de Marzo de 2014				
	1-2011-10434	22 de Marzo de 2011				
	1-2011-33766	4 de Agosto de 2011				
8 IDIGER	1-2014-38332	15 de Agosto de 2014			Informan que realizarán un alcance	
	1-2014-44686	19 de Septiembre de 2014				
	1-2011-11072	25 de Marzo de 2011	2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
9 IDU	1-2011-06503	21 de Febrero de 2011				
	1-2014-01861	17 de Enero de 2014				
	correo electronico	25 de Junio de 2014				
10 UAECD	1-2014-30231	27 de Junio de 2014				
	3-2011-05229	23 de Abril de 2011				
	3-2011-12075	16 de Septiembre de 2011				
11 DTEP	3-2014-05182	2 de Abril de 2014				
	3-2011-02508	28 de Febrero de 2011				
	3-2011-08887	6 de Julio de 2011				
	3-2014-06149	21 de Abril de 2014				
12 DVTSP	3-2014-11163	11 de Julio de 2014				
	3-2011-02692	4 de Marzo de 2011				
	3-2014-00579	16 de Enero de 2014				
	3-2014-04262	21 de Marzo de 2014				
13 DPMYC	3-2011-02164	22 de Febrero de 2011				
	3-2014-05804	10 de Abril de 2014				
	3-2011-02039	18 de Febrero de 2011				
14 DAR	3-2013-11678	10 de Octubre de 2013				
	3-2014-14409	15 de Septiembre de 2014				
	1-2014-46943	2 de Octubre de 2014	2-2013-33800	30 de Marzo de 2013		
15 AERONAUTICA	1-2014-42252	8 de Septiembre de 2014	2-2013-03590	8 de Febrero de 2013	Mediante oficio 1-2014-49545 del 20 de octubre Ecopetrol informa la linea por donde se encuentra el jet ducto; sin embargo, no hace referencia a las zonas de restricción para el desarrollo urbanístico.	
	1-2014-49545	20 de octubre de 2014	2-2014-43487	24 de Septiembre de 2014		
	1-2014-49545	20 de octubre de 2014				
17 ECOPETROL						

5. PLAN PARCIAL EL ESCRITORIO



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 30 DE ENERO DE 2015

BOGOTÁ HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en turno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-48505 del 18/11/2008	Bicom S.A Henry Julián Guerra	Suba	No 28 El Rincón, 24 Niza	DETERMINANTES	17,52	05/05/2011 Ajuste 7/10/2011

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbana Integral	Residencial	Urbano	4A y 4B				

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incidencias forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-20265	20 de Mayo de 2011			El Plan Parcial se encuentra en suelo urbano; no obstante su área se superponía con la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Bogotá.	
	1-2012-33646	2 de Agosto de 2012				
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012			En el marco de la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realineó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el Plan Parcial no se encuentra incluido dentro de dicha zona de reserva, por lo cual se ha seguido adelante con el trámite en la etapa de determinantes.	Se encuentra pendiente la actualización de los conceptos técnicos por parte de la SDA, ETB (informar si el concepto emitido en el año 2011 se encuentra vigente), IDU y la DAR, solicitados en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014.
			Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014		
	1-2014-39619	25 de Agosto de 2014	2-2014-31980	24 de Julio de 2014		
	1-2014-40171	27 de Agosto de 2014	2-2014-35438	22 de Agosto de 2014		
			correo electrónico	27 de Agosto de 2014		
	1-2014-46795	2 de Octubre de 2014				
1-2014-48499	14 de Octubre de 2014					
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	1-2014-14444	20 de Marzo de 2014			En el marco de la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realineó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el Plan Parcial no se encuentra incluido dentro de dicha zona de reserva, por lo cual se ha seguido adelante con el trámite en la etapa de determinantes.	
	1-2014-41030	01 de Septiembre de 2014				
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014				
5 GAS NATURAL	1-2011-50428	17 de Noviembre de 2011			En el Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014 se solicitaron la actualización de los conceptos técnicos.	
	1-2014-33381	17 de Julio de 2014				
	1-2014-36737	5 de Agosto de 2014				
6 CODENSA	1-2011-15185	25 de Marzo de 2011			Mediante oficio 1-2015-01216 la SDA informa que se encuentra en estudio la medida preventiva de los Cerros Orientales, el cual se encuentra en cabeza de dicha entidad.	
	1-2011-44959	12 de Octubre de 2011				
	1-2014-38159	14 de Agosto de 2014				
7 ETB	1-2011-15908	28 de Marzo de 2011			Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014
	1-2011-45236	13 de Octubre de 2011				
	1-2014-38152	14 de Agosto de 2014				
8 IDIGER	1-2011-22444	2 de Junio de 2011			Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014
	2-2011-36193	7 de Octubre de 2011				
	1-2013-25483	3 de Abril de 2013				
	1-2014-44686	19 de Septiembre de 2014				
	1-2014-55448	27 de Noviembre de 2014				
9 IDU	1-2011-23797	13/06/2011			Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014
	1-2011-48434	03/11/2011				
10 UAEC	1-2012-01403	16 de Enero de 2012				
	1-2014-29162	24 de Junio de 2014				
11 DTEP	3-2011-12772	30 de Septiembre de 2011				
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012				
	3-2014-14104	8 de Septiembre de 2014				
	3-2011-10203	4 de Agosto de 2011				
12 DVTSP	3-2011-11549	6 de Septiembre de 2011				
	3-2014-12134	28 de Julio de 2014				
	3-2011-13502	19 de Octubre de 2011				
13 DPMYC	3-2014-12695	5 de Agosto de 2014				
14 DAR						
15 DOE	N.A	N.A				

6. PLAN PARCIAL HUNZA

3A



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 30 DE ENERO DE 2015



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-43194 del 30/09/2011	Acción Sociedad Fiduciaria (Arq. Res. Carmen Iriarte)	Engativá	No 73 GarcesNavas y No 74 Engativá	DETERMINANTES	20,21	17 de febrero de 2012

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistemas de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area urbana Integral	Residencial	Urbano	3	N.A	Humedal Jaboque	N.A	Rio Bogota

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta y Media	N.A	N.A	JOSE MIGUEL PEREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-32555	26 de Julio de 2012			<p>El FOPAE mediante radicado 1-2014-23801 del 20 de mayo de 2014, emite Concepto Técnico de Excepcionalidad CTE-25, indicando solamente la restricción de urbanización y edificabilidad a las áreas que se encuentran en zonas de amenaza alta por desbordamiento. Para las zonas en zona de amenaza media por desbordamiento no es necesario considerar estudios específicos de riesgo por inundación, por tal motivo se puede adelantar procesos de urbanización, parcelación y/o construcción.</p> <p>La Subsecretaría de Planeación Territorial expidió mediante Resolución No. 1430 del 27 de octubre de 2014, las determinantes para la formulación de la modificación del Decreto Distrital 27 de 2002- Plan Parcial Porvenir Engativá.</p>	
	1-2012-16489	11 de Abril de 2012				
	1-2014-47937	9 de Octubre de 2014				
2 MOVILIDAD	1-2012-13717	22 de Marzo de 2012				
3 CAR	1-2012-13138	16 de Marzo de 2012				
4 EAAB	1-2012-27556	22 de Junio de 2012				
	S-2014-096644	29 de Mayo de 2014				
5 GAS NATURAL	1-2012-13536	21 de Marzo de 2012				
6 CODENSA	1-2012-12762	15 de Marzo de 2012				
7 ETB	1-2012-13933	23 de Marzo de 2012				
8 IDIGER	1-2013-06903	11 de Febrero de 2013				
	se solicitó 2-2013-23782	12 de Abril de 2013				
	se reiteró 2-2013-41171	25 de Junio de 2013				
	1-2013-48037	12 de Julio de 2013				
	1-2014-19503	24 de abril de 2014				
	1-2014-23801	20 de Mayo de 2014				
9 IDU	1-2012-32484	27 de Julio de 2012				
10 UAECD	1-2012-13328	20 de Marzo de 2012				
11 DTEP	3-2012-10037	13 de Noviembre de 2012				
12 DVTSP	3-2012-07097	18 de Agosto de 2012				
13 DPMYC	3-2012-04725	28 de Mayo de 2012				
14 DAR	3-2012-088248	21 de Septiembre de 2012				
15 DOE	3-2012-02493	9 de Marzo de 2012				
16 JURÍDICA	3-2012-03105	29 de Marzo de 2012				

7. PLAN PARCIAL PORVENIR



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 30 DE ENERO DE 2015



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-44006 del 6 de Octubre de 2011	Hilda María Henao	San Cristóbal	32 - SAN BLAS y 50 - LA GLORIA	DETERMINANTES	39,32	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 13 DE FEBRERO DE 2013

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL	RESIDENCIAL	URBANO	3			QDA. TOCHES	

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta, media y baja	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	Nu. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2013-01383	16 de Enero de 2013			<p>El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias informó que El Plan Parcial El Tablón corresponde con una zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa. Corresponde con una zona que presenta una topografía de altura considerable caracterizada por presencia de rellenos antrópicos de espesor desconocido e intercalaciones de areniscas y arcillositas, con una alta susceptibilidad a la generación de problemas de inestabilidad.</p> <p>Se reportan fenómenos por remoción en masa que afectan el sector del polígono, entre ellos varios deslizamientos, zonas de explotación minera abandonada, rondas intervenidas - rellenos, flujos de tierra.</p> <p>De igual manera informó que debido a la presencia de las Quebradas: El G399 Paseitos y Chorro de Agua, se recomienda a las entidades competentes revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB para las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de dichos cuerpos debido a que la EAAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Manejo de Ambiental. Lo anterior es importante si se tienen en cuenta los antecedentes, donde se relacionan de manera cronológica las visitas técnicas y atención de emergencias por parte del FOPAE en áreas adyacentes al ámbito del Plan Parcial El Tablón.</p> <p>De acuerdo con las observaciones en campo en el plan existen diversos flujos de agua, que deben ser manejados de manera adecuada, para evitar que sean factores detonantes de los diversos procesos morfodinámicos presentes en la zona.</p>	<p>La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que resuelve la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Tablón. No obstante, en revisión jurídica se determinó solicitar al IDIGER una precisión del concepto técnico emitido antes, para sustentar debidamente la Resolución.</p>
	2-2013-06089 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-23197	21 de Marzo de 2013				
2 MOVILIDAD	1-2013-17829	7 de Marzo de 2013				
3 CAR						
4 EAAB	2-2013-06086 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-48415	15 de Julio de 2013				
5 GAS NATURAL	2-2013-06049 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-42383	14 de Junio de 2013				
6 CODENSA	1-2014-36738	5 de Agosto de 2014				
	1-2013-14358	27 de Febrero de 2013				
7 ETB	1-2013-19106	18 de marzo de 2013				
	2-2013-06085 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
8 IDIGER	1-2013-25489	3 de Abril de 2013				
9 IDU	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014				
10 UAECD	1-2013-18128	11 de Marzo de 2013				
11 DTEP	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-00879	4 de Abril de 2013				
12 DVTSP	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-04512	4 de Junio de 2013				
	3-2014-12005	25 de Julio de 2014				
13 DPMYC	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
		23 de Mayo de 2013				
14 DAR	3-2013-04089					
	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
15 SDHT	1-2013-31406	5 de Junio de 2013				

8. PLAN PARCIAL EL TABLÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 30 DE ENERO DE 2015



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2012-44319 del 4 de septiembre de 2012	Bernardo Saavedra	Suba	No 28. El Rincon	DETERMINANTES	0,64	20 de Marzo de 2013

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Residencial	Residencial con actividad económica en la vivienda	Urbano	Restringido 4b	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	LILIANA MARÍA CAMPO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2013-76451	27 de Diciembre de 2013			<p>Mediante la Resolución N° 1339 del 27 de octubre de 2014 se negó la solicitud de determinantes, radicada mediante oficio 1-2012-44319 del 04 de octubre de 2012, para los predios localizados en la Diagonal 136 N° 86-10 y Diagonal 136 N° 86-40, localidad de Suba.</p> <p>La decisión obedece a que el predio localizado en la Diagonal 136 N° 86-10 cuenta con licencia de construcción N° 2362 solicitud ON N° 74791 del 25 de junio de 1975 expedida por la División de Control de Obras Públicas Distritales del Departamento de Obras Públicas, la cual según visita realizada al predio se encuentra ejecutada. En consecuencia, el predio no está sujeto a la aplicación del Tratamiento de desarrollo.</p> <p>Por su parte, el predio de la Diagonal 136 N° 86-40, al no requerir gestión asociada, de conformidad con el numeral 2.2.1 del artículo 4° del Decreto Nacional 4065 de 2008, deberá desarrollarse mediante la aprobación de un proyecto urbanístico general o licencia de urbanización. En consecuencia no requiere el trámite de plan parcial para adelantar el proceso de urbanización.</p> <p>Por otro lado, el promotor presentó un recurso de reposición a la Resolución No.1339 del 27 de octubre de 2014.</p>	<p>Actualmente, la Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo que resuelve el recurso de reposición impuesto por el promotor del Plan Parcial.</p>
	1-2014-33070	16 de Julio de 2014				
2 MOVILIDAD	1-2013-71081	21 de Noviembre de 2013				
	1-2014-25672	30 de mayo de 2014				
3 GAR	N.A	N.A				
4 EAAB	Se solicitó por correo electrónico		20 de Mayo de 2013			
	Se solicitó por correo electrónico		13 de junio			
	1-2013-54364	20 de Agosto de 2013				
	se solicitó 2-2013-72703		9 de Diciembre de 2013			
5 GAS NATURAL	1-2014-20064	29 de Abril de 2014				
	1-2013-74782	12 de Diciembre de 2013				
6 CODENSA	1-2014-29029	19 de Junio de 2014				
	1-2013/30462	19 de Abril de 2013				
7 ETB	1-2013-71658	22 de Noviembre de 2013				
	1-2014-13790	20 de Marzo de 2014				
	1-2014-29007	19 de Junio de 2014				
8 IDIGER	1-2014-22178	12 de Mayo de 2014				
	1-2014-31531	7 de Julio de 2014				
9 IDU	1-2014-29069	19 de Junio de 2014				
10 UAECD	mediante correo electrónico		22 de Abril de 2013			
	1-2013-32131	25 de Abril de 2013				
	1-2013-72129	26 de Noviembre de 2013				
11 DTEP	3-2014-05173	2 de Abril de 2014				
	3-2014-08474	03 de junio de 2014				
12 DVTSP	mediante correo electrónico		15 de Abril de 2013			
	3-2014-04492	26 de Marzo de 2014				
	3-2014-10225	24 de Junio de 2014				
13 DPMYC	3-2014-03379	7 de Marzo de 2014				
	3-2014-10786	4 de Julio de 2014				
14 DAR						

9. PLAN PARCIAL PROVENZA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 30 DE ENERO DE 2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-10938 del 20 de febrero de 2013	Ernesto Angulo García	SUBA	No. 18 Britalia	DETERMINANTES	12,46	31 de Mayo de 2013

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Residencial 2, Área Urbana Integral	1, Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios 2, Zona Residencial.	Urbano	1 y 2	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	N.A	N.A	SANDRA JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2013-50282	24 de Julio de 2013				
	1-2014-07303	17 de Febrero de 2014				
	1-2014-28709	18 de junio de 2014				
2 MOVILIDAD	1-2013-46067	5 de Julio de 2013				
	Correo Electrocnico	28 de Mayo de 2014				
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	1-2013-53395	13 de Agosto de 2013			La EAAB informa que el Plan Parcial tiene factibilidad de Servicios.	
	Se entregó en el Comité Técnico del mes de diciembre de 2013	26 de Julio de 2013				
5 GAS NATURAL	1-2013-42379	14 de Junio de 2013			GAS NATURAL informó que la viabilidad para la prestación del servicio esta vigente; no obstante es necesario evaluar las nuevas especificaciones urbanísticas la infraestructura falta para realizar el proyecto.	Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando la pertinencia de proseguir con el trámite del plan parcial, teniendo en cuenta la Resolución 14-3-0248 del 24 de febrero de 2014 "Por medio de la cual se otorga Modificación del plan urbanístico S10/4-33 adoptado mediante la Resolución N° 0621 de abril de 1995 por la cual se concedió Licencia de Urbanizaron para el desarrollo urbanístico residencial denominado Conjunto Residencial Alamedas de San Diego, ubicado en Kr 58B 163 31 (actual), de la Localidad de Suba, Bogotá, DC".
	1-2014-09876	28 de Febrero de 2014				
6 CODENSA	1-2013-40642	5 de Junio de 2013			Condensa informó que existe disponibilidad del servicio de energía de la subestación Suba.	
	1-2014-08954	24 de Febrero de 2014				
7 ETB	El promotor anexo el concepto de la ETB con la radicación del Plan Parcial, con el numero 001688					
8 IDIGER	1-2013-60968	24 de Septiembre de 2013			El FOPAE emite las observaciones al Plan Parcial	
9 IDU	1-2014-23661	20 de mayo de 2014				Así mismo, se esta elaborando el Documento Técnico de Soporte del plan parcial.
10 UAECD	1-2013-43859	21 de Junio de 2013			La UAECD allegó información catastral alfanumérica, de los predios que hacen parte del Plan Parcial. De igual manera informó que efectuado el cruce de información se pudo identificar que el Plan Parcial esta compuesto por 14 predios, y su delimitación corresponde a los accidentes naturales del terreno.	Finalmente, está pendiente por parte de la EAAB el pronunciamiento sobre la licencia expedida en el Plan Parcial Nueva Bretaña.
	1-2014-01863	17 de Enero de 2014				
	Correo Electrocnico	25 de Junio de 2014				
	1-2014-30231	27 de Junio de 2014				
11 DTEP	3-2013-05995	2 de Julio de 2013				
	3-2014-05178	2 de Abril de 2014				
12 DVTSP	3-2013-09275	28 de Agosto de 2013			La Dirección de Vías Transporte y servicios Público emitió el concepto técnico.	
	3-2014-04068	19 de marzo de 2014				
13 DPMYC	3-2013-11845	15 de Octubre de 2013				
	3-2014-03357	7 de Marzo de 2014				
	3-2014-09225	10 de junio de 2014				
14 DAR	3-2014-11079	10 de Julio de 2014				

10. PLAN PARCIAL NUEVA BRETaña



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 30 DE ENERO DE 2015

BOGOTÁ HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-67408 del 29 de octubre de 2013	German Hernando Cubillos Pérez	Fontibon	No. 76 Fontibon San Pablo	DETERMINANTES	21,96	27 de noviembre de 2013,

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1. Área de actividad Industrial 2. Área de actividad Residencial	1. Zona Industrial 2. Zona Residencial con Actividad Económica en la Vivienda	Urbano	RANGO 1 - RANGO 3	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	N.A	N.A	ASTRID YAÑEZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rnd	Fecha	Solicitud		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2014-13540	20 de Marzo de 2014			La SDP presenta los aspectos a tener en cuenta en la concertación de los temas ambientales. Determinantes ambientales: Cumplimiento del PGA. Elementos que por sus valores naturales, ambientales o paisajísticos deben ser conservados, áreas de conservación y protección ambiental. Medidas ambientales en la etapa de urbanismo y construcción. Incentivos ambientales. Características geológicas, geotécnicas, topográficas y ambientales.	
	1-2014-34129	22 de Julio de 2014	2-2014-27526	26 de junio de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2014-15557	1 de Abril de 2014			El concepto técnico establece: 1. Accesibilidad, 2. Vías Internas, 3. Estacionamientos y 4. Necesidad de Equipamientos e Infraestructura para SITP.	
	1-2014-31833	9 de Julio de 2014	2-2014-27522	26 de junio de 2014		
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
	1-2014-33033	15 de julio de 2014	2-2014-34719	11 de agosto de 2014	Mediante radicado 1-2014-58199 del 16 de diciembre la EAAB informa que se encuentra realizando las gestiones internas necesarias para lograr emitir concepto de factibilidad del servicio.	
	1-2014-36454	4 de agosto de 2014	2-2014-27510	26 de junio de 2014		
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014				
1-2014-58199	16 de Diciembre de 2014	2-2014-39432	8 de Septiembre de 2014			
5 GAS NATURAL	1-2014-02682	22 de enero de 2014			Viabilidad de Redes para la prestación del servicio está vigente.	
	1-2014-32802	15 de Julio de 2014	2-2014-27525	26 de junio de 2014		
6 CODENSA	1-2014-10921	6 de Marzo de 2014			Existe disponibilidad del servicio de energía de la Subestación Fontibón, supeditada a un estudio de factibilidad que permita determinar las condiciones de servicio y el punto de conexión.	
	1-2014-34332	22 de Julio de 2014	2-2014-27504	26 de junio de 2014		
7 ETB	1-2014-13789	20 de Marzo de 2014			La ETB indica el espacio requerido para la colocación de los equipos de conexión con la central matriz, que el mismo debe ser cedido a la empresa en comodato y debe corresponder a suelo útil.	Hace falta el envío del concepto por parte de la EAAB, IDIGER, IDU, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB e IDIGER) y ECOPETROL.
	1-2014-32523	11 de Julio de 2014				
	1-2014-40299	28 de Agosto de 2014	2-2014-27505	26 de junio de 2014		
8 IDIGER			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014	Actualización de concepto sujeto a aprobación del Decreto de adopción del mapa "Zonificación para la urbanización en zonas de amenaza de Inundación por Desbordamiento"	
	1-2014-38332	15 de agosto de 2014	2-2014-27513	26 de junio de 2014		
	1-2014-44686	19 de septiembre de 2014				
9 IDU			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014	Plan Parcial conformado por 30 predios.	
			2-2014-27516	26 de junio de 2014		
10 UAECD	1-2014-09547	26 de Febrero de 2014				
	1-2014-30231	27 de junio de 2014				
	1-2014-31819	9 de Julio de 2014	2-2014-27523	26 de junio de 2014		
11 DTEP	3-2014-02977	28 de Febrero de 2014			La DTEP actualiza el concepto técnico, lo emite en el marco del Decreto 190 de 2004 - POTy establece los aspectos a tener en cuenta: Estructura Ecológica Principal, Porcentaje de Zonas de Cesión Obligatoria, Sistema de Espacio Público Construido, Conectividad y Accesibilidad Peatonal, Cumplimiento metas del Plan Maestro de Espacio Público, Planimetría, Cronograma y Ejecución y Recomendaciones Generales.	
	3-2014-08477	3 de Junio de 2014				

11. HB



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : **A 30 DE ENERO DE 2015**



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a milibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

12	DVTSP	3-2014-12191	28 de julio de 2014	Correo Electrónico	17 de Enero de 2014	La DVTSP define las necesidades de infraestructura vial, de transporte, condiciones de operación en terminos de tránsito y transporte, y las infraestructuras para la prestación de los servicios publicos domiciliarios.
				3-2014-10383	26 de junio de 2014	
13	DPMYC	3-2014-05348	3 de Abril de 2014			La DPMYC dio alcance al concepto técnico en el marco del Dec 190 de 2004.
		3-2014-10325	26 de Junio de 2014	3-2014-10383	26 de junio de 2014	
14	DAR			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014	
15	AERONÁUTICA			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014	Solicitan que se realicen mesasde trabajo entre la SDP y la Aeronáutica Civil antes de emitir concepto técnico
		1-2014-45325	24 de septiembre de 2014	2-2014-27508	26 de junio de 2014	
		1-2014-46943	2 de Octubre de 2014	2-2014-36407	21 de agosto de 2014	
				Correo Electrónico	11 de Diciembre de 2014	Mediante correo electronico del dia 11 de diciembre de 2014, se envió a la Aeronautica los vertices (coordenadas x,y) correspondientes a los poligonos de los planes parciales HB y el Escritorio.
16	AGUAS BOGOTÁ	1-2014-40098	27 de agosto de 2014	2-2014-27568	26 de junio de 2014	Aguas de Bogotá señala las frecuencias y horarios de las actividades de recolección domiciliaria, barrido manual y recolección de escombros para el área comprendida entre la calle 17 la 22 entre las carreras 129 y 134.
		1-2014-43054	11 de Septiembre de 2014			
17	DOP	3-2014-14410	15 de septiembre de 2014	3-2014-10385	26 de junio de 2014	El plan parcial se localiza en el ámbito de la Operación Estratégica Fontibón-Aeropuerto El Dorado - Engativá y en el área de Influencia Aeronáutica. Adicionalmente la DOP envía información relacionada con el monitoreo de aire y ruido en el Aeropuerto El Dorado y el Plan de Contingencia jetducto y poliducto Río Bogotá.
18	ECOPETROL	1-2014-49545	20 de octubre de 2014			Descripción general e identificación predial proyecto variante Jetducto Terminal El Dorado. Aun se encuentra pendiente la emisión de los condicionamientos urbanísticos y posibles restricciones de uso para dicho proyecto.
				2-2014-43487	24 de septiembre de 2014	
				1-2014-57146	24 de Diciembre de 2014	

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2014-44761 del 22 de septiembre de 2014	Marcia Camerano Perez	Rafael Uribe	Marco Fidel Suarez No. 53 Marruecos No. 54 Parque Entre nubes No. 60	DETERMINANTES	41,59	No se ha presentado	
INFORMACION URBANISTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Residencial y Área Urbana Integral	Zona residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios, Zona residencial con actividad economica en la vivienda, Zona Multiple	Urbano	3		Parque Ecologico Distrital de Montaña	NA	N.A
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD	
	N.A	Alta y Media				YAMILE ESPINEL	
ESTADO ACTUAL				TEMAS PENDIENTES			
Mediante el radicado 2-2014-55923 del 1 de diciembre de 2014 el promotor radicó documentación correspondiente a la solicitud de determinantes del Plan Parcial Rafael Uribe 118.				La Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando la documentación allegada por el promotor y de igual manera la delimitación del Plan Parcial para se presentado al Comité Técnico de Planes Parciales.			

12. Rafael Uribe 118



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 30 DE ENERO DE 2015



Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-41893 del 5 de septiembre de 2014	Cesar Augusto Aponie Gomez	Suba	Suba	DETERMINANTES	2,44	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Residencial	Urbano	4 - B (Edificabilidad restringida)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A.	N.A.	N.A.	JOSE MIGUEL PEREZ

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

El promotor radicó la información requerida para la continuidad del trámite.

Será presentado en Comité Técnico de Planes Parciales.

13. Medtrair

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-51018 del 28 de octubre de 2014	Julio Figueroa	Usme		DETERMINANTES		No se ha presentado

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

Se envió el oficio de requerimiento de los documentos faltantes para la ración en legal y debida forma.

Se envió el oficio de requerimiento de los documentos faltantes para la ración en legal y debida forma.

14. Rincon de Chiguaza

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-11432 del 10 de marzo de 2014	Ernesto Angulo	San Cristobal		DETERMINANTES	17,20	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A.	Alta y Media		GREGORIO ALONSO

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

Los documentos para iniciar el trámite no se encontraron completos. Por otro lado, mediante radicado 1-2014-58793 del 23 de diciembre de 2014 la EAAB informa que se encuentra realizando las gestiones con la CAR para lograr emitir concepto de factibilidad del servicio.

La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.

15. El Paseito

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-51842 del 4 de noviembre	Grupo Constructor GMURO S.A.S.	San Cristóbal	No. 50 La Gloria	DETERMINANTES	11,20	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Residencial 2, Residencial	1, Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios. 2, Residencial con actividad económica en la vivienda.	Urbano y Rural	3	N.A.	Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.	Quebrada Chiguaza y Quebrada Zuque	

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
Parcialmente	N.A.	Alta y Media	Parcialmente	ASTRID YAÑEZ

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

Fue realizada la solicitud de la documentación necesaria para la radicación en legal y debida forma mediante radicado 2-2014-57164 del 24 de diciembre de 2014. Por otro lado mediante radicado 1-2014-58793 del 23 de diciembre de 2014 la EAAB informa que se encuentra realizando las gestiones con la CAR para lograr emitir concepto de factibilidad del servicio.

La Dirección de Planes Parciales se encuentra a la espera de la totalidad de los documentos faltantes para obtener una radicación en legal y debida forma del trámite.

16. Altos del Virrey



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE **DETERMINANTES**

FECHA DE CORTE :

A 30 DE ENERO DE
2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

16	Total áreas	613,71
----	-------------	--------



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 30 DE ENERO DE 2015



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
28/08/2019 1-2009-36937	Kennedy	Trayectoria S.A Zoila Suárez de Vita	FORMULACIÓN	750 del 11/09/2008	Inicialmente se enviaron observaciones al promotor.	78,5	16 de Octubre de 2009

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	UPZ No reglamentada	UPZ No reglamentada	03/01/1900	N.A	N.A	Rio Fucha, Canal Alsacia y Canal Magdalena	Totalmente en Valle Aluvial

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media	N.A	N.A	LUIS CARLOS ROSADO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2009-32065	27 de Julio de 2009				
2 MOVILIDAD	SM-46518-09	27 de Agosto de 2009				
3 CAR	1-2009-37342	31 de Agosto de 2009			<p>La CAR con radicado 1-2012-56944 de 21 diciembre de 2012, responde la solicitud de concepto definitivo sobre la presencia de humedales, donde ratifica que acepta el estudio del IGAC en el cual se concluye que "no existen evidencias en cuanto al uso de la tierra de que haya habido en el predio denominado como Tintalito Mazuera - pantanos, cuerpos de agua o cualquier indicio de zona extremadamente anegada". Además solicita se aporten los resultados del estudio hidrológico e hidráulico donde se determine la cota máxima de inundación y zona de ronda (Río Fucha y Canal Cundinamarca)".</p> <p>La CAR con radicado 1-2014-42112 informa que respecto al proceso sancionatorio que cursa trámite en uno de los predios del plan parcial, no existe impedimento para seguir adelante con el Plan Parcial, dado que adelantar procesos sancionatorios y rendir concepto previo a la adopción de los planes parciales tienen funciones independientes y no excluyentes.</p>	<p>Se realizaron varias mesas de trabajo con las Direcciones de la Subsecretaría de Planeación Territorial, para hacer una propuesta que cuente con las determinantes exigidas y con las condiciones urbanas necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.</p> <p>Se realizó la revisión normativa sobre la incorporación conocido como "Estación de Servicios" al Plan Parcial, la cual dio como resultado que si es posible.</p> <p>Se está a la espera de un pronunciamiento oficial por parte del propietario de dicho predio al respecto.</p> <p>En conjunto con la Secretaría Distrital del Hábitat se viene revisando el ejercicio de cargas y beneficios; incluyendo los borradores de propuesta urbana por parte de SDP, la inclusión de VIP y la redistribución de las de las unidades de actuación según la propiedad. Se acordó con la DMPYC que el trámite de Plan de Implantación se realizará posterior a la formulación del PP.</p> <p>Con base en las mesas de trabajo conjuntas con las Direcciones de la Subsecretaría de Planeación Territorial y la SDHT, se realizó una propuesta urbana para discutir</p>
	1-2009-40845	1 de Septiembre de 2009				
	1-2009-40845	21 de Septiembre de 2009				
	1-2009-53334	4 de Diciembre de 2009				
	1-2009-54738	16 de Diciembre de 2009				
	1-2010-38727	15 de Septiembre de 2010				
	1-2012-02434	20 de Enero de 2012				
	1-2012-13139	16 de Marzo de 2012				
	1-2012-32416	18 de Julio de 2012				
	2012-43823	17 de Octubre de 2012				
	1-2012-53446	26 de Noviembre de 2012				
	1-2012-56944	21 de Diciembre de 2012				
	1-2014-29319	20 de Junio de 2014				
1-2014-42112	5 de Septiembre de 2014					
4 EAAB	2-2010-14076	21 de Abril de 2010			<p>En ese sentido, la EAAB, mediante radicado 1-2013-51327 del 30 de julio de 2013, emite concepto en relación a los estudios hidrológicos e hidricos solicitados por la CAR, informando que: "(...) la cota máxima urbanizable puede interpretarse como la cota hasta donde llegaría la lámina de agua en un evento invernal de periodo de retorno de 100 años, (...); y afirman que el sistema Río Fucha- Canalizado - posee jarillones para contener esta creciente; de igual manera envía el memorando Interno de la Dirección de Red Troncal de Alcantarillado, en el cual se informa que: "La EAAB-ESP, manifiesta que a la fecha se encuentran construidas todas las obras necesarias para la amortiguación de inundaciones, en el sector del Plan parcial Tintalito -Mazuera y se resumen en la Estación elevadora Gibraltar, los Canales Cundinamarca, Villa Alsacia, La Magdalena, Américas y Río Fucha y que no se construirán mas obras en el área de influencia de los Sectores de Kennedy y Cundinamarca", por tal motivo, la Dirección de Planes Parciales reinició la revisión a la formulación.</p>	
1-2010-17948	28 de Abril de 2010					
1-2010-36478	31 de Agosto de 2010					
1-2011-13415	8 de Abril de 2011					
1-2011-32999	29 de Julio de 2011					
se reiteró 2-2013-35013	24 de Mayo de 2013					
5 GAS NATURAL	1-2013-51327	30 de Julio de 2013			<p>Con radicado 1-2014-26578 de Junio 5 de 2014 se recibió alcance al concepto emitido por el FOPAE, para ajustarlo al Decreto 190 de 2014.</p>	
6 CODENSA						
7 ETB						
8 IDIGER	1-2014-26578	5 de Junio de 2014				
9 IDU	IDU - 002127 STPE-1100	11 enero de 2008				
10 UAECD	1-2014-10015	28 de Febrero de 2014				
11 T.E.P	3-2009-16095	29 de Septiembre de 2009			<p>Con radicado 1-2014-29319 La CAR - Oficina La Calera, informó estado Proceso Sancionatorio por disposición inadecuada de residuos en predio situado en el Plan Parcial Tintalito Mazuera, que con Auto 0355 de 16 Julio de 2013, formula cargos contra propietarios del predio. Nuevamente se solicita a CAR precisión frente a incidencia directa en el proceso de adopción del Plan Parcial.</p>	
	3-2010-11735	16 de Septiembre de 2010				
12 DVTSP	3-2010-11313	8 de Septiembre de 2010				
	3-2010-14548	17 de Noviembre de 2010				
	3-2010-16139	23 de Diciembre de 2010				
13 DPMYC						
14 DAR						

1. PLAN PARCIAL TINTALITO MAZUERA



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 30 DE ENERO DE 2015

BOGOTÁ
HUCIANA

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos sectores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-51845 de 22/12/2010	Fontibón, UPZ No77 Zona Franca	Geografía Urbana	FORMULACIÓN	801 de 22/09/2008	2-2012-42501 del 5 de Octubre de 2012	29,38	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	Industrial	Industrial	3 y 1	N.A	ZMPA del Río Fucha, ZMPZ del Canal San Antonio	ZMPA del Río Fucha, ZMPZ del Canal San Antonio	Totalmente

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media y Baja	N.A	N.A	LIBIA ASTRID YÁNEZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-27926	6 de Julio de 2011			Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra realizando la revisión a la formulación presentada. Dentro de los temas objeto de revisión, se encuentra la delimitación de la madreveja del Río Fucha y el Canal San Antonio.	
			2-2014-47855	23 de Octubre de 2014		
			2-2014-54475	8 de Diciembre de 2014		
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015				
2 MOVILIDAD	1-2012-22539	22 de Mayo de 2012				
3 CAR						
4 EAAB	1-2010-27287	25 de Junio de 2010			Vale la pena señalar que la definición del trazado de la Madreveja es necesaria para concretar el proyecto urbanístico de la formulación propuesta.	
	1-2010-31978	30 de Julio de 2010				
	1-2010-45571	2 de Noviembre de 2010				
	1-2010-45731	3 de Noviembre de 2010				
	1-2011-10397	24 de Marzo de 2011				
	1-2013-71709	25 de noviembre de 2013				
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014				
	1-2014-53149	12 de Noviembre de 2014	por correo electrónico 20 de Septiembre de 2013		Otros temas que se encuentran en revisión son los siguientes: límites del plan parcial, georeferenciación de sistemas de servicios públicos, trazados del sistema vial local, usos y edificabilidad, reparto de cargas y beneficios, sistema de espacio público.	
			2-2013-67042	8 de noviembre de 2013	Bajo el radicado 2-2013-75849 la SDP informa al promotor del plan parcial, que una vez se cuente con los conceptos requeridos a la EAAB y al POPAE mediante los radicados 2-2013-67042 y 2-2013-64839, deberá realizarse los ajustes a que haya lugar en la formulación y se continuará con las actuaciones administrativas.	Hace falta la validación de la Madreveja del Río Fucha y el Canal San Antonio localizada al interior del Plan Parcial Hacienda San Antonio, por parte de la SDA.
			por correo electrónico 27 de Agosto de 2014			
			2-2014-47856	23 de Octubre de 2014		
5 GAS NATURAL						
6 CODENSA						
7 ETB						
8 IDIGER	1-2013-33486	2 de mayo de 2013	2-2013-64839	28 de Octubre de 2013	Mediante comunicado del 12 de noviembre de 2014 la EAAB informó que no tiene la competencia para validar el polígono propuesto por la SDA dado que en dicha área no existe ningún elemento que haga parte del sistema hídrico de la ciudad.	
	1-2013-43238	19 de Junio de 2013				
	1-2014-16772	7 de Abril de 2014				
9 IDU	1-2010-33113	09 de agosto 2010				
10 UAECD						
11 T.E.P	3-2011-00466	17 de Enero de 2011			Mediante comunicado 1-2015-01216 la SDA informa que serán acogidas las coordenadas de la Madre Vieja del Río San Francisco (digitalizadas por la SDP) mediante una resolución de concertación ambiental emitida por la misma entidad.	
	3-2011-03233	18 de Marzo de 2011				
	3-2011-08643	1 de Julio de 2011				
	3-2012-05859	4 de Julio de 2012				
	3-2011-03466	17 de Enero de 2011				
12 DVTSP	3-2011-02258	23 de Febrero de 2011				
	3-2011-09328	15 de Julio de 2011				
	3-2011-12045	16 de Septiembre de 2011				
	3-2011-15231	2 de Diciembre de 2011				
	3-2011-00467	17 de Enero de 2011				
13 DPMYC	3-2011-01081	31 de Enero de 2011				
14 DAR	3-2011-00465	17 de Enero de 2011				
	3-2011-00827	25 de Enero de 2011				
15 DOE	N.A	N.A				

2. PLAN PARCIAL HACIENDA SAN ANTONIO

141



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 30 DE ENERO DE 2015
BOGOTÁ HUC7ANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-45781 03/11/2010 y radicación a las observaciones de la Formulación No. 1-2013-71890 del 25/11/2013.	Usaquén UPZ No.13 Los Cedros y No 14. Usaquén.	Bienes y Servicios- S.A	FORMULACIÓN	689 del 02/03/2010	se enviaron mediante radicado 2-2013-58419 del 24/09/2013	17,04	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Area Urbana Integral	Residencial	Restringido 4C	N.A		Quebrada Medina Quebrada Contador	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	LUIS CARLOS ROSADO SANDRA JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2011-14710	19 de Abril de 2011			El 30% de las cesiones obligatorias como franja de armonización entre el área del Plan Parcial y la Reserva Forestal no se cumple. Precisar el % y áreas de cesión localizadas en la zona de manejo y protección ambiental. Claridad en el 80% de las superficies blandas en las áreas de cesión.	
2 MOVILIDAD	2-2009-17652	24 de Marzo de 2009				
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	1-2011-20795	24 de Mayo de 2011			La EAAB Informa que se dio traslado a la Dir. de Información Técnica para el amojonamiento de las Zonas de ronda hidráulica y de Manejo de las Quebradas Contador y Medina.	
	1-2012-14874	6 de Marzo de 2012			La EAAB envía información sobre las coordenadas de las Quebradas Contador y Medina.	
5 IDIGER	1-2011-24342	15 de Junio de 2011			El FOPAE entrega información cartográfica respecto a la zonificación de amenaza del plan parcial en formato Shape file.	
6 IDU	IDU - 060949 DTP-225	04 septiembre de 2009				
7 T.E.P	3-2011-01147	1 de Febrero de 2011			La Dirección del Taller del Espacio Público solicita la aprobación de la subdivisión; sugiere la ubicación de la cesión tipo A contra la zona de la Reserva, tener en cuenta el tema de la arborización. No se está cumpliendo con la condición de conexión del parque zonal con la zona de manejo y protección ambiental de la Quebrada El Contador y la Reserva de los Cerros.	
8 DVTSP	3-2010-15916	17 de Diciembre de 2010			La DVTSP, informa que no es viable la propuesta vial, no cumple lo estipulado en el oficio 3-2009-15020 de 2009.	
9 UAECD	1-2012-01590	16 de Enero de 2012			La UAECD, informa a la Dirección de Planes Parciales que se procedió a efectuar la verificación con las coberturas de Planes Parciales y la delimitación de los Cerros Orientales entregadas por la SDP y la cobertura predial, encontrándose que estas líneas no coinciden exactamente.	
10 CODENSA	1-2013-11992	22 de febrero de 2013			Codensa, entrega la actualización del concepto técnico, informa que existe disponibilidad del servicio de energía de la Subestación Aranjuez.	Se realizaron varias mesas de trabajo con las Direcciones de la Subsecretaría de Planeación Territorial, para hacer una revisión conjunta de la formulación. Producto de estas se generaron puntos para ser modificados por parte del Promotor tanto en el DTS como en la
11 ETB	1-2009-16264	20 de Abril de 2009				
12 GAS NATURAL	1-2009-13684	1 de Abril de 2009				

PLAN PARCIAL CONTADOR ORIENTAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE: A 30 DE ENERO DE 2015

BOGOTÁ HUC7ANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos sectores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

3. PI	13	DAR	3-2010-16254	27 de Diciembre de 2010			<p>Franja de adecuación, fallo Tribunal, el Decreto 122 de 2006; no se restringe la posibilidad de expedir licencias de subdivisión. Es viable continuar con la Formulación delimitando el área urbana de la rural.</p> <p>La DPMYC, informó que se deberá sujetar la propuesta a las disposiciones de los respectivos planes maestros y se señala que el sector educación presenta déficit en la UPZ Los Cerros. Se recomienda localizar la cesión para equipamiento sobre la Carrera 7 y consolidar un Nodo de equipamientos en la Calle 134 entre Carrera 7 y Avenida Carrera 9. Se estudiará la posibilidad de traslado si se presenta una propuesta.</p> <p>La DAR informó que parte del área del plan parcial se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Así mismo informa que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca por fallo del 29 de septiembre de 2006 suspendió parcialmente la redelimitación de la Reserva Forestal de la Resolución 0463 de 2005. Concluye que es viable continuar con la formulación del Plan Parcial Contador Oriental.</p> <p>Para el caso particular del Plan Parcial Contador Oriental la Dirección de Planes Parciales, mediante Memorando 3-2013-03819 del 16 de mayo de 2013, solicitó a la Dirección de Información, cartografía y estadística concepto técnico sobre la subdivisión del predio contador, en el sentido de determinar si la subdivisión efectuada mediante Resolución 11-3-0214 del 01 de abril de 2011, corresponde con el límite de la Zona de Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá.</p> <p>La Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la SDP, mediante Memorando 3-2013-04471 del 31 de mayo de 2013, da respuesta, informando que el límite con el cual se llevó a cabo la subdivisión del predio contador oriental no coincide con el límite de la Reserva Forestal y respecto al tema del plano topográfico, recomienda realizar la pregunta a la UAECED teniendo en cuenta que dicha entidad es la encargada del tema a partir de la vigencia del Decreto 168 de 2013.</p> <p>La Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos de la SDP informó que no se pronuncia respecto al tema de la reserva, hasta tanto no exista un fallo definitivo por parte de la Jurisdicción Contenciosa administrativa.</p>
	14	DPMYCO	3-2011-06763	30 de Mayo de 2011			
	15	DAR	3-2010-16254	27/12/2010			
	16	CARTOGRAFIA	3-2012-02270	5 de Marzo de 2012			
	17	DAyCJ	3-2011-10341				

Promotor tanto en el DTS, como en la cartografía. Una vez se cuente con el producto final por parte del Promotor, se realizará la socialización respectiva



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

FECHA DE CORTE: A 30 DE ENERO DE 2015

BOGOTÁ HUCANA

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACION

COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los terminos previstos en las normas nacionales para el tramite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Direccion de Planes Parciales, tampoco de la Secretaria Distrital de Planeacion. En la practica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias publicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veriamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los tramites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Direccion se circunscriben al tramite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestacion de los servicios publicos, aspectos ambientales patrimonio historico, temas aeronauticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACION GENERAL

Table with 8 columns: RADICACION FORMULACION, LOCALIDAD, PROMOTOR, FASE DEL PLAN PARCIAL, No. RESOLUCION DETERMINANTES, OBSERVACIONES AL PROMOTOR, AREA BRUTA, FECHA PRESENTACION AL COMITE TECNICO DE PLANES PARCIALES

INFORMACION URBANISTICA

Table with 8 columns: CLASE DE SUELO, AREA DE ACTIVIDAD, ZONA, RANGO DE EDIFICABILIDAD, Parques Urbanos, Sistema de Areas Protegidas, Corredores Ecológicos, Zona de Manejo Especial del Río Bogotá

ZONAS DE RIESGO

Table with 4 columns: Zonas de riesgo no mitigable, Nivel de Amenaza por Inundación, Nivel de Amenaza por Remoción en Masa, Incendios forestales, RESPONSABLE EN LA SPD

4. PLAN PARCIAL PORTA

Main table with 5 columns: ENTIDAD, No. Rad, Fecha, Solicitud, Fecha. Includes sub-sections for CONCEPTOS TECNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES and SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP. Rows include SDA, SDM, CAR, EAAB, GAS NATURAL, CODENSA, ETB, IDIGER, IDU, UAECD, T.E.P, DVTSP, DPMYC, DAR, DOE.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p> <p>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		FECHA DE CORTE: A 30 DE ENERO DE 2015		
	PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN				
<p>Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.</p>					
16 AERONAUTICA	1-2013-51951	2 de Agosto de 2013			seguridad aérea de la operación del Aeropuerto El Dorado.

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
03/10/2011 1-2011-43472	Fontibón	Elsa Bahamón, Jorge Alberto Ortiz	FORMULACIÓN	1284 del 28/06/2010	No se han enviado.	16,9	18 de Noviembre de 2011
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Suelo urbano y de expansión	UPZ No Reglamentada	UPZ No Reglamentada	03/01/1900	N.A	ZAMPA		Parcialmente en Valle Aluvial
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		GREGORIO ALONSO
N.A		Media y Baja	N.A		N.A		
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Radic.	Fecha	Solicitud	Fecha	<p>Respecto al proceso policivo en el cual se encuentra el Predio EL Chanco, derivado de una actualización en folio de matrícula, realizada por el titular del derecho de dominio, en la cual acrecienta el área de su terreno con suelo perteneciente al Antiguo cause del Río Bogotá, la Super Intendencia de Notariado y Registro, mediante oficio 1-2013-54352 del 20 de agosto de 2013 informó que dejó sin valor ni efecto jurídico los actos administrativos consistentes en las inscripciones de los siguientes folios de Matrícula Inmobiliaria: 10:50C87698, 7:50C-599511, 3:50C-1242684, 4:50C-1243915. En ese sentido, se está realizando el análisis jurídico al interior de la SDP con el fin de evaluar las implicaciones de esta actuación en el trámite del plan parcial.</p> <p>Por otro lado, dada la solicitud realizada por la Junta Administradora Local de Fontibón de que en el trámite del plan parcial fueran considerados los aspectos referidos a la salvaguarda de los valores arquitectónicos, históricos y culturales de la Hacienda El Chanco y de los hallazgos arqueológicos encontrados en la zona de manejo y preservación ambiental del Humedal Meandro del Say dentro del ámbito del Plan Parcial El Chanco; la Dirección de Planes Parciales solicitó a la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, al IDPC y al ICANH un concepto técnico sobre dichos inmuebles.</p> <p>La Secretaría Distrital de movilidad envió copia a la Secretaría Distrital de Planeación del concepto donde emite las observaciones al estudio de tránsito radicado por el promotor del plan parcial en dicha entidad.</p> <p>La Car informó que parte del área del plan parcial se encuentra sobre la ronda del Humedal Meandro del Say.</p> <p>Respecto a la clasificación de zona amortiguadora en el Plan de Manejo del Humedal, informa que el plan parcial se encuentra en dicha zona, sin embargo el citado plan de manejo no ha sido adoptado.</p> <p>El FOPAE estipula lo siguiente: "(...) La Estructura Ecológica Principal, conformada por la Ronda Hidráulica, la Zona de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA y las zonas de amortiguamiento, de acuerdo con lo definido en el Plan de Manejo Ambiental cumplirían la función de equilibrio natural, por tal motivo en la zona donde se encuentra el Plan Parcial El Chanco solo se destinará a la función de</p>	<p>Se encuentra pendiente un pronunciamiento por parte de la CAR respecto a la expropiación de parte del predio que se localiza en la ZMPA del Humedal Meandro del Say.</p> <p>El promotor propone que la misma sea entregada como parte de las cargas por mayor edificabilidad para el Plan Parcial.</p>	
1 SDA	1-2011-56336	29 de Diciembre de 2011	2-2013-45314	15 de Julio de 2013			
	1-2013-73991	6 de Diciembre de 2013					
2 MOVILIDAD	1-2014-00232	7 de Enero de 2014					
3 CAR	1-2011-50049	16 de Noviembre de 2011					
	1-2012-14721	28 de Marzo de 2012					
	1-2013-54371	20 de Agosto de 2013					
			2-2013-46999	22 de Julio de 2013			
EAAB	1-2013-65251	16 de Octubre de 2013	2-2013-46997	22 de Julio de 2013			
	1-2014-00211	3 de Enero de 2014					
5 GAS NATURAL	No fue solicitado en el proceso						
6 CODENSA	No fue solicitado en el proceso						
7 ETB	No fue solicitado en el proceso						
8 IDIGER	2-2011-41757	2 de Noviembre de 2011					
	2-2011-46924	23 de Diciembre de 2011					
	1-2013-07772	13 de Febrero de 2013					
	1-2014-16772	7 de Abril de 2014					
9 IDU	IDU - 035276 DTP-225	26 de Mayo de 2010					
10 UAECD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012					
11 DTEP	3-2011-13851	27 de Octubre de 2011					
12 DVTS	3-2011-12006	15 de Septiembre de 2011					
	3-2011-14521	16 de Noviembre de 2011					
13 DMPYC	3-2011-16126	27 de Diciembre de 2011					
14 DAR	3-2011-15914	21/12/2011					
	3-2012-00535	19/01/2012					
15 DOE	3-2011-14713	21 de Noviembre de 2011					

5. PLAN PARCIAL EL CHANCO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 30 DE ENERO DE
2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

16	AEROCIVIL	1-2011-54457	14 de Diciembre de 2011			En el marco de la Ley 388 de 1997 se destinara a la función de atenuar las posibles eventos de inundación presentados en el sector y por lo tanto no es aconsejable desarrollar ningún tipo de intervención en el predio. (...)
17	DPYRU	3-2013-05932	28 de Junio de 2013	3-2013-04698	11 de Junio de 2013	La Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana informó que el predio de la Diagonal 16 No. 119-35, no se encuentra declarado Bien de Interés Cultural del Distrito Capital; no obstante esa Dirección realizará una visita al lugar para determinar si tiene valores para iniciar el proceso de declaratoria.
		3-2014-02222	17 de Febrero de 2014			La Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana informó que no se considera pertinente su presentación a consideración del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural con el fin de que se determine la conveniencia de incluirlo en el inventario de Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital, dado que el avanzado estado de deterioro no permite llevar a cabo una valoración precisa de la construcción original.
18	SUPERINT. DE NOT. Y REG	1-2013-54352	20 de Agosto de 2013	2-2013-46985	22 de Julio de 2013	Mediante Resolución 000290 del 5 de Octubre de 2012 la Super Intendencia de Notariado y Registro dejó sin valor ni efecto jurídico los actos administrativos consistentes en las siguientes inscripciones de los siguientes folios de Matricula Inmobiliaria: 10:50C87698, 7:50C-599511, 3:50C-1242684, 4:50C-1243915.
19	IDPC	1-2013-62869	2 de Octubre de 2013	2-2013-42294	28 de Junio de 2013	El IDPC informó que las zonas aledañas al Humedal Meandro del Say son de interés arqueológico y ameritan protección y manejo diferenciado.
20	ICANH	1-2013-76618	27 de Diciembre de 2013	2-2013-42297	28 de Junio de 2013	El ICHAN sugirió contratar a un arqueólogo para que obtenga licencia arqueológica preventiva y genere el Plan de Manejo Arqueológico aplicable al área de El Chanco, donde como resultado se proteja el Patrimonio Arqueológico de la Nación.



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE: A 30 DE ENERO DE 2015

BOGOTÁ HUCYANA

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACION	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-56335 29/12/2011	Fontibón	Urbanizadora Marín Valencia - MARVAL Cesar Augusto Gómez	FORMULACIÓN	1163 del 10 de Diciembre de 2008 y 2348 del 30 de Diciembre de 2010	2-2013-66273 del 5 de noviembre de 2013	19,28	23/03/2012, 29/06/2012 y 31/08/2012.

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL		
Urbano	Urbana Integral	Múltiple	02/01/1900	N.A	Río Fucha	Río Fucha Totalmente en Valle Ahuyal del Río

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Baja	N.A	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2012-36042	17 de Agosto de 2012			<p>Mediante el radicado 2-201400196 del 3 de enero de 2014 el Promotor radicó la nuevamente la formulación del Plan Parcial en razón a las observaciones emitidas por la Dirección de Planes Parciales, para continuar con el trámite.</p> <p>Mediante Radicado 1-2014-1533 CODENSA informa "Una vez realizadas las validaciones técnicas y normativas de los predios identificados con la nomenclatura urbana Av. Calle 17 No. 78 G -33/45 denominados "Lotes el Vergel", CODENSA S.A. ESP se permite informar que ya no es procedente la solicitud de continuar participando dentro del Plan Parcial Procables para la construcción de una subestación eléctrica del Sistema Alta y Media Tensión.", por lo anterior se entiende concluido el tema de dicha solicitud.</p> <p>El día 19 de noviembre de 2014 se llevó a cabo una reunión con los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales donde se presentó la Formulación del Plan Parcial, con el fin de solicitar sus observaciones.</p> <p>A la fecha, hacen falta por entregar concepto técnico SDM, Gas Natural, Codensa ETB, IDU, DTEP y DAR</p>	
		correo electrónico		En reunion		19 de Noviembre de 2014
2 MOVILIDAD	1-2013-10504	20 de Febrero de 2013				
	1-2013-56911	4 de Septiembre de 2013				
			En reunion	19 de Noviembre de 2014		
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	1-2013-46614	8 de Julio de 2013	2-2013-06313	22/02/2013		
	1-2013-47756	11 de Julio de 2013	se reiteró 2-2013-38696	12/06/2013		
	1-2014-55707	28 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2013-13816	27 de Febrero de 2013				
			En reunion	19 de Noviembre de 2014		
6 CODENSA	1-2012-41797	21 de Septiembre de 2012				
	1-2013-61783	26 de Septiembre de 2013				
	1-2014-15333	31 de Marzo de 2014				
			En reunion	19 de Noviembre de 2014		
7 ETB						
			En reunion	19 de Noviembre de 2014		
8 IDIGER	1-2013-30348	19 de Abril de 2013	2-2013-06386	22/02/2013		
	correo electrónico	25 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
9 IDU	1-2013-23074	21 de Marzo de 2013	2-2013-06314	22/02/2013		
			En reunion	19 de Noviembre de 2014		
10 UAECD	Correo electrónico	28 de Enero de 2013				
	Correo electrónico	22 de Agosto de 2013				
	Correo electrónico	27 de Diciembre de 2013				
	Correo electrónico	25 de Noviembre de 2014				
			Luego del estudio realizado por la UAECD, la Entidad entregó shape file del polígono del plan parcial. No obstante lo anterior, es claro que para poder licenciar, se deberá realizar la incorporación del plano topográfico en la UAECD, y es necesario que se resuelva el tema de la propiedad del área de los predios en la oreja de la intersección entre la Av. Centenario con la Av. Boyacá, los cuales continúan en escrituras apareciendo a nombre de particulares.			
11 DTEP	3-2013-01665	20 de Marzo de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
			En reunion	19 de Noviembre de 2014		
12 DVTSP	3-2012-11453	26 de Diciembre de 2012				
	En fisico		En reunion	19 de Noviembre de 2014		
13 DPMYC	3-2012-11329	21 de Diciembre de 2012				
	En fisico	21 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
14 DAR	3-2013-06954	15 de Julio de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
			En reunion	19 de Noviembre de 2014		
15 SHIT	correo electrónico	20 de septiembre				

6. PLAN PARCIAL PROCABLES



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

FECHA DE CORTE: A 30 DE ENERO DE 2015

BOGOTÁ
HUC7ANA

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-01465 del 18/01/2011	San Cristóbal	Fundación C.D. Viviendas	FORMULACIÓN	0795 del 25/03/2010	2-2014-40932 del 11 de septiembre de 2014	19,84	25 de octubre de 2013

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano			03/01/1900	N.A	Reserva Bosque Oriental de Bogotá	Quebrada Seca Quebrada Morales	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incidencias forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, media y baja	Se encuentra parcialmente.	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2014-01120	14 de Enero de 2014			<p>Teniendo en cuenta que la Administración Adoptó el Decreto Distrital 168 de 2013 que da posibilidades de subdivisión a predios que se encuentren localizados parcialmente en la franja de Adecuación de Cerros Orientales se continuó con el trámite del Plan Parcial.</p> <p>El día 25 de Octubre de 2013 la formulación del Plan Parcial fue presentada al Comité Técnico de Planes Parciales, en la cual se solicitaron las respectivas observaciones a sus integrantes.</p> <p>La Dirección de Vías transporte y servicios públicos definió las condiciones de accesibilidad al predio a través de vía principal.</p> <p>Mediante el oficio 2-2014-40932 del 11 de septiembre de 2014 fueron emitidas las observaciones para el documento de formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante.</p> <p>Mediante radicado 1-2014-52067 del 5 de noviembre de 2014 la promotora del plan parcial entre otros, eleva una petición de suspender los términos impuestos por ley para la radicación del proyecto ajustado.</p> <p>Mediante oficio 1-2015-01619 la EAAB informa que se esta procediendo al alinderamiento de un brazo de la Quebrada Seca, en conjunto con la SDA.</p>	
2 MOVILIDAD	1-2014-12341	13 de Marzo de 2014				
3 CAR						
4 EAAB	Se entregó en el Comité Técnico del mes de diciembre	27 de Diciembre de 2013				
	1-2014-42902	11 de Septiembre de 2014	2-2014-35439	15 de Agosto de 2014		
	1-2015-01619	16 de Enero de 2015				
5 GAS NATURAL	1-2014-13478	15 de Marzo de 2014				
6 CODENSA	correo electronico	4 de marzo de 2013	Comité Técnico de Planes Parciales	25 de Octubre de 2013		
	1-2014-15265	31 de Marzo de 2014				
7 ETB	1-2014-14575	25 de Marzo de 2014				
8 IDIGER	1-2014-15157	28 de Marzo de 2014				
9 IDU	IDU - 030920 STPE-1100	24 abril de 2009				
	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014				
10 UAECD	1-2013-72128	26 de Noviembre de 2013				
11 DTEP	3-2011-07513	13 de Junio de 2011				
	3-2013-14507	29 de Noviembre de 2013				
12 DVTSP	3-2011-04008	1 de Abril de 2011				
	3-2011-05001	25 de Abril de 2011				
	3-2014-02732	25 de Febrero de 2014				
	3-2014-05401	4 de Abril de 2014				
	3-2011-04010	1 de Abril de 2011				
13 DPMYC	3-2011-06614	26 de Abril de 2011				
	3-2014-02450	20 de Febrero de 2014				
	3-2014-03214	5 de Marzo de 2014				
14 DAR	3-2011-04006	1 de Abril de 2011				
	3-2011-04839	18 de Abril de 2011				
	3-2014-13515	27 de Agosto de 2014				
15 DOE	N.A	N.A				
16 JURÍDICA	N.A	N.A				

7. PLAN PARCIAL SERRANÍAS DEL DIAMANTE



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

FECHA DE CORTE: A 30 DE ENERO DE 2015

BOGOTÁ
HUC7ANA

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

8. MODIFICACION PLAN PARCIAL CIUDADELA EL PORVENIR

RADICACIÓN FORMULACIÓN	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES
1-2014-54046 del 19 de noviembre de 2014	Metrovivienda	Bosa	Porvenir	Formulación	131,95	No se ha presentado
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales			
N.A	Media	N.A	N.A			YAMILE ESPINEL
ESTADO ACTUAL				TEMAS PENDIENTES		
Se envió a metrovivienda el requerimiento de los documentos faltantes para la legal y debida forma.				La radicación de los documentos faltantes por parte de Metrovivienda para iniciar en legal y debida forma el tramite.		

9. PLAN PARCIAL LA FELICIDAD

RADICACIÓN FORMULACIÓN	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES
1-2014-55520 del 27 de noviembre de 2014	Grasco limitada y otros.	Fontibon		Formulacion	104,01	No se ha presentado
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales			
						GREGORIO ALONSO
ESTADO ACTUAL				TEMAS PENDIENTES		
Se llevó a cabo al día 22 de diciembre de 2014 una socialización del de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Felicidad.				Se presentará el día 30 de enero de 2015 al Comité Técnico de Planes Parciales.		

10. PLAN PARCIAL MUDELA DEL RIO

RADICACIÓN FORMULACIÓN	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES
1-2014-56076 del 2 de diciembre de 2014	Malibu S. A -Julio Figueroa	Suba	03-Guaymaral	Formulacion	50,08 ha	No se ha presentado
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales			
N.A	Parcialmente en amenaza alta	N.A	N.A			LILIANA CAMPO
ESTADO ACTUAL				TEMAS PENDIENTES		
Se envió al promotor la solicitud de los documentos faltantes para la radicación en legal y debida forma.				Se está a la espera de los documentos faltantes para iniciar el tramite en legal y debida forma.		



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE ADOPCIÓN

FECHA DE CORTE:

30 DE ENERO DE 2015

BOGOTÁ
HUC 7 ANA

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados e inhibidos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACION GENERAL

RADICACIÓN FORMULACION	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES
11/05/2009 1-2009-19559 (determinantes anteriores 1058 del 27/11/2006)	URBANOS Andrés Rey G	Usaquén	No. 10 La Uribe	FORMULACION	24,52	Pre-Comité 23/09/2014

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Dotacional y Equipamientos Colectivos	Equipamientos Colectivos	Urbano	1 y 3	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Baja	N.A	JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SMP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2014-52632	10 de Noviembre de 2014	2-2014-48011	24 de Octubre de 2014	<p>Mediante la Resolución N° 1541 del 12 de diciembre de 2014 se dio viabilidad al Plan Parcial San Juan Bosco.</p> <p>Se envió el proyecto de decreto a la Alcaldía Mayor de Bogotá para su revisión y firma del Alcalde Mayor.</p>	<p>Se está a la espera que la Alcaldía Mayor se pronuncie al respecto.</p>
2 SDM	1-2014-51327	30 de Octubre de 2014	2-2014-48011	24 de Octubre de 2014		
3 CAR	N.A	N.A	N.A	N.A		
4 EAAB	1-2014-54150	19 de Noviembre de 2014	2-2014-48011	24 de Octubre de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2014-54082	19 de Noviembre de 2014	2-2014-48011	24 de Octubre de 2014		
6 CODENSA	Por correo electronico	7 de Octubre de 2014	2-2014-48011	24 de Octubre de 2014		
7 ETB			2-2014-48011	24 de Octubre de 2014		
8 IDIGER			2-2014-48011	24 de Octubre de 2014		
9 IDU			2-2014-48011	24 de Octubre de 2014		
10 UAECD	Por correo electronico	31 de Octubre de 2014	2-2014-48011	24 de Octubre de 2014		
	1-2014-51752	4 de Noviembre de 2014				
11 DTEP	3-2014-17257	5 de Noviembre de 2014	2-2014-48011	24 de Octubre de 2014		
12 DVTSP	3-2014-17366	6 de Noviembre de 2014	2-2014-48011	24 de Octubre de 2014		
13 DPMYC	3-2014-17222	4 de Noviembre de 2014	2-2014-48011	24 de Octubre de 2014		
14 DAR	3-2014-18241	14 de Noviembre de 2014	2-2014-48011	24 de Octubre de 2014		
15 DPRU	N.A	N.A	N.A	N.A		
16 DOE	N.A	N.A	N.A	N.A		

1. PLAN PARCIAL SAN JUAN BOSCO

MEMORANDO

PARA: **DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ**
Directordel Taller del Espacio Público

PARA: **EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA**
Director de Planes Maestros y Complementarios

PARA: **PEDRO ANDRÉS HENDEZ PUERTO**
Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos

PARA: **ANDRÈS RAMÍREZ HERNÁNDEZ**
Director de Ambiente y Ruralidad

PARA: **ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA**
Director de Operaciones Estratégicas

PARA: **SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**
Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos

De: **DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ**
Directorde Planes Parciales (E)

Fecha: 19 de enero de 2015

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de enero de 2015.

Respetados Directores,

De la manera más atenta esta Dirección a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales que se llevará a cabo el día viernes 30 de enero del año en curso de 8:00 am a 10:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HU^{MA}NA



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación del Plan Parcial Medrar de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Se recomienda, puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 20 de enero de 2015.

Cordialmente,

Diego Cala

Diego Mauricio Cala Rodriguez
Dirección de Planes Parciales

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Bogotá, 19 de enero de 2015

Doctora
Susana Muhamad González
Secretaria Distrital de Ambiente
Alberto Acero Aguirre
Delegado para el Comité Técnico de Planes Parciales.
Avenida Caracas No. 54-38 - Tel:3778899
Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de enero de 2015.

Respetados doctores,

De la manera más atenta, esta Dirección convoca a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales que se llevará a cabo el día viernes 30 de enero del año en curso de 8:00 am a 10:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
------	--

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



Página 1 de 2

8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación del Plan Parcial Medrar de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Se recomienda, puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 20 de enero de 2015.

Cordial saludo,

DIETW CALA

Diego Mauricio Cala Rodriguez
Dirección de Planes Parciales

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Bogotá, 19 de enero de 2015

Doctor
Alberto Merlano Alcocer
Gerente Gerencia Corporativa Ambiental
Empresa Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá
Avenida Calle 24 No. 37-15 – Tel: 3447000 Ext. 4341
Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de enero de 2015.

Respetado doctor Merlano,

De la manera más atenta, esta Dirección convoca a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día viernes 30 de enero del año en curso de 8:00 am a 10:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
------	--

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
HUMANA**

Página 1 de 2

8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación del Plan Parcial Medrar de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Se recomienda, puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 20 de enero de 2015.

Cordial saludo,

Diego Cala

Diego Mauricio Cala Rodriguez
Dirección de Planes Parciales

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Bogotá, 19 de enero de 2015

Doctor
 Javier Pava
 Director - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER
 David Valdés
 Delegado al Comité Técnico de Planes Parciales
 Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 - Tel: 4292801 Ext. 3002
 Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de enero de 2015.

Respetados doctores,

De la manera más atenta, esta Dirección convoca a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales que se llevará a cabo el día viernes 30 de enero del año en curso de 8:00 am a 10:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADE (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 N. 25 - 90
 Pisos 1,5,8 y 13
 PBX 335 8000
 www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



8:20	Presentación del Plan Parcial Medrar de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Se recomienda, puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 20 de enero de 2015.

Cordial saludo,

Diego Cala

Diego Mauricio Cala Rodriguez
Dirección de Planes Parciales

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Bogotá, 19 de enero de 2015

Doctor
William Fernando Camargo Triana
Director del Instituto de Desarrollo Urbano
Dr. Juan Carlos Montenegro
Calle 22 No. 6-27 – Tel: 3386660 ext. 1733
Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de enero de 2015.

Respetados doctores,

De la manera más atenta, esta Dirección convoca a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día viernes 30 de enero del año en curso de 8:00 am a 10:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2 Anexos: No

No. Radicación: 2-2015-01957 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXX

No. Proceso: 942633 Fecha: 2015-01-20 13:46

Tercero: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales

8:20	Presentación del Plan Parcial Medrar de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Se recomienda, puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 20 de enero de 2015.

Cordial saludo,

Diego Cala

Diego Mauricio Cala Rodriguez
Dirección de Planes Parciales

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUANA

Página 2 de 2

Bogotá, 19 de enero de 2015

Doctora
María Constanza García Alicastro
Secretaria Distrital de Movilidad
Dra. Liliana Yaneth Bohórquez Avendaño
Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales.
Calle 13 No. 37-35 - Tel: 3649400
Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de enero de 2015.

Respetadas doctoras,

De la manera más atenta, esta Dirección está convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales que se llevará a cabo el día viernes 30 de enero del año en curso de 8:00 am a 10:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
------	--

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación del Plan Parcial Medrar de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Se recomienda, puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 20 de enero de 2015.

Cordial saludo,

Diego Cala

Diego Mauricio Cala Rodriguez
Dirección de Planes Parciales

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUANA

Página 2 de 2

Bogotá, 19 de enero de 2015

Doctor
Gustavo Adolfo Marulanda
Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Dra. Elba Nayibe Nuñez Arciniegas
Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales.
Cra 30 No. 24-90 piso 2 - Tel: 2347600 Ext 217
Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de enero de 2015.

Respetados doctores,

De la manera más atenta, esta dirección convoca a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día viernes 30 de enero del año en curso de 8:00 am a 10:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
------	--

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUANA

Página 1 de 2

8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación del Plan Parcial Medrar de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Se recomienda, puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 20 de enero de 2015.

Cordial saludo,

Diego Cala

Diego Mauricio Cala Rodriguez
Dirección de Planes Parciales

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Bogotá, 19 de enero de 2015

Doctor
David Felipe Acosta
Gerente General - CODENSA
Ing. Cesar Montoya
Carrera 13 A No. 93-66 - Tel: 6015759
Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de enero de 2015.

Respetados doctores,

De la manera más atenta, esta Dirección convoca a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales que se llevará a cabo el día viernes 30 de enero del año en curso de 8:00 am a 10:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
------	--

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

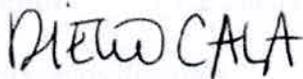


8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación del Plan Parcial Medrar de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Se recomienda, puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 20 de enero de 2015.

Cordial saludo,



Diego Mauricio Cala Rodriguez
Dirección de Planes Parciales

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Bogotá, 19 de enero de 2015

Doctora
María Eugenia Coronado
Jefe de Planificación Red y Gestión Cartográfica -GAS NATURAL
Ing. Mauricio Cuellar
Calle 71 A No.5-38 - Tel: 3144500 ext. 14252
Ciudad

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de enero de 2015.

Respetados doctores,

De la manera más atenta, esta Dirección convoca a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales que se llevará a cabo el día viernes 30 de enero del año en curso de 8:00 am a 10:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 N. 25 - 90
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



8:20	Presentación del Plan Parcial Medrar de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Se recomienda, puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 20 de enero de 2015.

Cordial saludo,



Diego Mauricio Cala Rodriguez
Dirección de Planes Parciales

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Programación Preliminar Fechas Comité Técnico de Planes Parciales para los meses de Abril, Mayo y Junio de 2015

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

11 de marzo de 2015, 10:37

Para: cmontoyar@endesacolombia.com.co, elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevés@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Alvaro Suarez Zuniga <asuarez@sdp.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@fopae.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@h@sdp.gov.co>, Hugo Andres Ovalle Hernandez <hovalle@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Laura Viviana Hernandez Romero <lherandez@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

En atención a una de las solicitudes del Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de enero de 2015, a continuación se envían las fechas preliminares para realizar las reuniones en lo que resta del primer semestre de la presente anualidad:

Jueves 16 de Abril de 2015

Jueves 22 de Mayo de 2015

Jueves 19 de Junio de 2015

Atentamente,

Secretaría Técnica



SDM-DSVCT-14191-13

(Para responder cite este número)

Bogotá D.C., 19 FEB 2013

Arquitecto
JOSE CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 No. 24-90 Piso 5
Teléfono 335 8000
Ciudad

Asunto: Concepto formulación del Plan Parcial Procables

Respetado arquitecto Castellanos:

Con el propósito de dar respuesta a la solicitud realizada en el Comité de Planes Parciales de Febrero 13 de 2013, de emitir concepto respecto a la formulación del Plan Parcial Procables, esta Entidad informa lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta el ámbito de la delimitación del Plan Parcial Procables, en una zona en donde existe accesibilidad directa desde vías de la malla vial arterial tal como la Avenida Boyacá y la Avenida Centenario, en la formulación del Plan Parcial se deberá contemplar una red vial que permita mejorar la accesibilidad y que brinde alternativas de conexión al proyecto y a la zona adyacente circundante, así como generar las soluciones para los pasos peatonales protegidos a los usuarios y visitantes del proyecto.

En virtud de lo anterior y para que el sistema de movilidad en el área adyacente pueda garantizar adecuados niveles de servicio y capacidad para la circulación del tránsito tanto peatonal como vehicular y de ciclousuarios proyectados de conformidad con los desarrollos urbanísticos previstos y en ejecución en este sector de la ciudad, se hace necesario:

1.1 Contar con la construcción de las siguientes obras de infraestructura en el corto plazo, tales como la construcción de la Avenida Alsacia, la solución a desnivel de la Avenida Alsacia por Avenida Boyacá, la solución a desnivel de la Avenida Centenario por Avenida Agoberto Mejía, la solución a desnivel de la Avenida Agoberto Mejía por Avenida Ferrocarril de Occidente, la solución a desnivel de la Avenida Boyacá por Avenida Ferrocarril de Occidente, y la prolongación de la Avenida Agoberto Mejía al Sur.

1.2 De acuerdo con lo anterior, en la formulación del Plan Parcial Procables se deberán tener en cuenta los proyectos que en la actualidad se están adelantando en el sector, tales como el futuro Centro Comercial Alsacia, la ejecución del Plan Parcial La Felicidad, el futuro Centro Comercial La Felicidad, el Plan de Regularización y Manejo de la Clínica Nuestra Señora de la Paz, proyectos que se encuentran en proceso de formulación ante la Secretaría Distrital de Planeación.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

RADICACION: 1-2013-10504



10251144 FECHA: 2013-02-19 09:25 80827723632

JOSE CAMILO CASTELLANOS

CR 30 24-90 PS-5

SEGURIDAD VIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES
TRÁMITE: Atención de Peticiones Generales
CLASIFICACIÓN: Trámite Normal
ANEXOS: No

REMITENTE: Ofd Correspondiente



- 1.3 En la formulación del Plan Parcial Procables se debe ofrecer facilidades de accesibilidad peatonal al proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 26, 27, 28 y 29 del Decreto 470 de 2007 "*Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital*".
 - 1.4 De igual manera se debe contemplar dar continuidad a las trayectorias en bicicleta en el urbanismo al interior del Plan Parcial Procables, desde el trazado de ciclorruta de la Avenida Boyacá.
 - 1.5 Se solicita presentar propuestas de mitigación de impactos en términos de seguridad vial de los usuarios que serán implementada por los promotores del proyecto.
2. El Plan Parcial Procables debe estar articulado con los diferentes proyectos de movilidad que el Distrito considere ejecutar en este sector de la ciudad, entre los cuales se debe evaluar el componente del Sistema Integrado de Transporte Público, la entrada en operación del Sistema de Transporte Masivo sobre la Avenida Boyacá, la vocación de carga del corredor de la Avenida Centenario, y los demás proyectos de infraestructura y transporte establecidos en el Decreto 190 de 2004 - Plan de Ordenamiento Territorial, en el Decreto Distrital 319 de 2006 - Plan Maestro de Movilidad, en el Acuerdo 489 de 2012 - Plan Distrital de Desarrollo de la actual Administración y los previstos en desarrollo de la ejecución del Acuerdo 180 de 2005 Valorización.
 3. En el caso tal que se requiera Estudio de Tránsito para la adopción del Plan Parcial Procables, se solicita ajustar su contenido mínimo de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2 del Decreto 596 de 2007.

Finalmente, esta Subsecretaría informa que está en disposición de prestar asesoría técnica sobre el componente de movilidad en el momento que sea requerida por parte de la Secretaría Distrital de Planeación ante las instancias del Comité Técnico de Planes Parciales o la Mesa de Infraestructura que sean convocadas para tal fin.

Por una Bogotá Humana.

MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO
Subsecretaría de Política Sectorial (f.)
Secretaría Distrital de Movilidad

Aprobó: Liliana Yameth Bohórquez Avendaño, Directora de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito *[firma]*
Revisó: Ana Patricia Herrera Medina, Profesional Especializado -Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito *[firma]*
Elaboró: Leidy Constanza Lopez, Profesional Especializado -Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito *[firma]*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-DSVCT-99207-13
(Para responder cite este número)

Bogotá D.C., 02 SEP 2013

Arquitecta
LILIANA MARÍA OSPINA ARIAS
Subsecretaria de Planeación Territorial
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 No. 24-90 Piso 5
Teléfono 335 8000
Ciudad

111483. 99207. 04/09/2013
LILIANA MARIA OSPINA
CR 30 24-90 PS 5
DESPACHO

Asunto: Alcance concepto formulación del Plan Parcial Procables oficio SDM-DSVCT-14191-13

Respetada arquitecta Liliana Maria:

Los conceptos emitidos frente a solicitudes de formulación de Planes Parciales deben ser entendidos como recomendaciones desde la competencia de esta Secretaría sobre la provisión de obras de infraestructura vial que permitan garantizar su adecuada conexión con la estructura urbana existente, para atender la demanda de los usos que se vayan a desarrollar.

Dando alcance al oficio de la referencia, esta Entidad precisa lo siguiente:

1. Con relación a las obras de infraestructura vial mencionadas en el numeral 1.1 del oficio SDM-DSVCT-14191-13, estas son requeridas desde la competencia de esta Entidad, con el propósito de garantizar adecuados niveles de servicio y capacidad para la circulación del tránsito tanto peatonal como vehicular y de ciclistas en este sector, sin que ello quiera decir que deban ser cargadas exclusivamente al promotor del Plan Parcial Procables.

Esta asignación de responsabilidades en el procedimiento de reparto de cargas y beneficios está a criterio de la Secretaría Distrital de Planeación, bajo la aplicación de la normatividad vigente.

2. De acuerdo con la escala del comercio (zonal, vecinal) e intensidad del uso residencial en el Plan Parcial Procables, no se requiere Estudio de Tránsito.

Por una Bogotá Humana.

Rafael E. Rodríguez Z.
RAFAEL E. RODRIGUEZ Z.
Secretario Distrital de Movilidad

1 2013 56911
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
CORRESPONDENCIA

Copia: María Mercedes Maldonado C. Secretaria Distrital de Habit. Calle 52 No.13-64

Aprobó: María Constanza García A. Subsecretaria de Política Sectorial
Revisó: Liliana Yanneth Bohórquez Avendaño, Directora de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito
Haboró: Ana Patricia Herrera Medina, Profesional Especializado -Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito





Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 30 de enero de 2015.

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

20 de enero de 2015, 15:06

Para: cmontoyar@endesacolombia.com.co, David Valdes Cruz <dvaldes@fopae.gov.co>, elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, juan.montenegro@idu.gov.co, mclevés@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, risarmiento@acueducto.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Alvaro Suarez Zuniga <asuarez@sdp.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Hugo Andres Ovalle Hernandez <hovalle@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Laura Viviana Hernandez Romero <lhernandezr@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@sdp.gov.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>
Cc: Angela Janneth Morales Fonseca <amoralesf@sdp.gov.co>

Cordial Saludo,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día viernes 30 de enero del año en curso de 8:00 am a 10:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCARDE (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación del Plan Parcial Medrar de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:20	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Atentamente,

Secretaría Técnica
 Comité Técnico de Planes Parciales
 Dirección de Planes Parciales.
 Secretaría Distrital de Planeación.



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión - Borrador Acta 30 de Enero de 2015.

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co> 30 de marzo de 2015, 19:06

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevés@gasnatural.com, mcellar@gasnatural.com, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@fopae.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderón <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirezrh@sdp.gov.co>, Hugo Andres Ovalle Hernandez <hovalle@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Laura Viviana Hernandez Romero <lhernandezr@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>
Cc: Gregorio Alonso Huertas <GAlonso@sdp.gov.co>, Jose Miguel Perez Mesa <JPerez@sdp.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por primera vez el borrador del acta correspondiente a la reunión con integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales del día 30 de enero de 2015 para su revisión.

Recibimos las observaciones hasta el día viernes 9 de abril de la presente anualidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales

Secretaría Distrital de Planeación.



ACTA ENERO 2015 -Primera revision delegados.doc
1515K



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión - Borrador Acta 30 de Enero de 2015.

Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>

1 de abril de 2015, 9:18

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Buenos días Yamile una vez revisa el acta se observa que se acoge a lo tratado el día del comite.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.****Secretaría Distrital de
Planeación – SDP**

www.sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5 - 8 - 13

Bogotá, Colombia

PBX (571) 3358000

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

—
Cordialmente,**Ing. EDNA MARITZA BEDOYA GRISALES**

Secretaría Distrital de Ambiente

Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

Tel: 3778900

Cel: 3008159429

Bogotá D.C.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión - Borrador Acta 30 de Enero de 2015.

Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>

7 de abril de 2015, 17:11

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Buenas tardes Yamile, una vez leída el acta, no tengo observaciones.

Cordialmente,

nayibe

El 30 de marzo de 2015, 19:06, Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaría Distrital de
Planeación – SDP**

www.sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5 - 8 - 13

Bogotá, Colombia

PBX (571) 3358000

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

ELBA NAYIBE NUÑEZ ARCINIEGAS

Asesor 105-02

Gerencia de Información Catastral

PBX: (571) 234 7600 Ext. 7220

Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre A Piso 12

Código postal 111311

Bogotá – Colombia

<http://www.catastrobogota.gov.co/>



por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Observaciones SDM Acta 30-01-2015

Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>

6 de abril de 2015, 11:18

Para: yespinel@sdp.gov.co

Cc: Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>

Buenos días,

Se adjuntan observaciones por parte de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad del acta del Comité de Planes Parciales del 30 de enero de 2015

Gracias

—
 Diego Fernando Quiñones Tamayo
 Profesional Universitario - Grado 18
 Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito
 Secretaría Distrital de Movilidad
 Tel: 3649400 Ext. 3251



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA



Leer e imprimir sólo si es necesario,
es tu aporte al medio ambiente

Movilidad + desarrollo
para el futuro



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Alcaldía Mayor de Bogotá
www.bogota.gov.co

Cra 8 No. 10 - 65
Bogotá, Colombia
PBX (571) 381 3000

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión por segunda vez - Borrador Acta 30 de Enero de 2015.

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co> 13 de abril de 2015, 18:55

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevess@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crossales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@fopae.gov.co>, Diego Fernando Mátelus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Hugo Andres Ovalle Hernandez <hovalle@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Laura Viviana Hernandez Romero <lhernandezr@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, Octavio Fajardo Martinez <ofajardo@sdp.gov.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por segunda vez el borrador del acta correspondiente a la reunión con integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales del día 30 de enero de 2015 para su revisión.

Recibimos las observaciones hasta el día viernes 20 de abril de la presente anualidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica

Secretaría Distrital de Planeación.

 **ACTA ENERO 2015 - Segunda revision delegados.doc**
1515K



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión por segunda vez - Borrador Acta 30 de Enero de 2015.

Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>

14 de abril de 2015, 8:09

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Cc: Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>

Buenos días, revisada la segunda versión del acta del comité de Planes Parciales del pasado 30 de enero de 2015, se atendieron las observaciones por parte de la SDM, gracias

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaría Distrital de
Planeación – SDP**

www.sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5 - 8 - 13

Bogotá, Colombia

PBX (571) 3358000

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Diego Fernando Quiñones Tamayo
Profesional Universitario - Grado 18
Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad
Tel: 3649400 Ext. 3251



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
HUMANANA**



Leer e imprimir sólo si es necesario,
es tu aporte al medio ambiente

Movilidad · desarrollo
para el futuro



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Alcaldía Mayor de Bogotá
www.bogota.gov.co
Cra 8 No. 10 - 65
Bogotá, Colombia
PBX (571) 381 3000

[El texto citado está oculto]



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión por segunda vez - Borrador Acta 30 de Enero de 2015.

Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>

15 de abril de 2015, 9:17

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Hola Yamile, yo ya te había dado respuesta de que no tengo observaciones al acta.

Nayibe

El 13 de abril de 2015, 18:55, Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

ELBA NAYIBE NUÑEZ ARCINIEGAS

Asesor 105-02

Gerencia de Información Catastral

PBX: (571) 234 7600 Ext. 7220

Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre A Piso 12

Código postal 111311

Bogotá – Colombia

[El texto citado está oculto]



BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Documentos - Comité Técnico de Planes Parciales - Año 2015

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

14 de diciembre de 2015, 20:55

Para: alejandro.medrano@transmilenio.gov.co, elimay206@gmail.com, herman.santofimio@enel.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mcleves@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales1@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@h@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Lilibian Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamel@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía copia de las actas y documentos de seguimiento a compromisos, emitidos en el año 2015, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Quedan pendientes los documentos correspondientes a los meses noviembre y diciembre, los cuales se encuentran en proceso de elaboración y revisión.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.

Secretaría Distrital de Planeación.

 **ACTA ABRIL 2015 CPP.pdf**

 **ACTA CPP 12 marzo 2015.PDF**

 **ACTA ENERO CPP 2015.PDF**

 **ACTA JULIO 2015 CPP.pdf**

 **ACTA JUNIO 2015 CPP.pdf**

 **DOC AGOSTO CPP 2015.pdf**

 **DOC CPP FEBRERO 2015.PDF**

 **DOC MAYO 2015 CPP.PDF**

 **DOC OCTUBRE 2015 CPP.pdf**

 **DOC SEPTIEMBRE 2015 CPP.pdf**